

- - - **ACTA 06.**- En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diecisiete horas con tres minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la que fueron previamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que corre agregada a la presente acta; el Presidente Municipal da inicio a la sesión y en desahogo del **punto 1 del orden del día**, el Secretario de Gobierno procede a pasar lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice uno, con lo que informa: *“Que se ha circulado la lista de asistencia y encontrándose la totalidad de los integrantes de Cabildo, declaro la existencia de quórum legal en los términos de Ley.”*. El Presidente Municipal antes de ceder el uso de la voz al Secretario para la lectura del orden del día, *Señor Secretario, perdón. Antes de someter a votación económica la aprobación del orden del día, quiero solicitar a este Honorable Cabildo, como es de su conocimiento, hace unos instantes apenas, se les hizo entrega de una propuesta del ejecutivo municipal relativa a la aprobación por este Cabildo, para enviar a la aprobación de la Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, un decreto para el otorgamiento de estímulos fiscales en contribuciones municipales para el ejercicio dos mil diecisiete. De manera resumida, inclusive ha sido motivo de comentario, de expresiones por parte de este Honorable Cuerpo Edilicio, la idea que se tiene con esta aprobación, si así se tiene aprobado por este Cabildo, toda vez que me queda muy claro que es una Sesión Extraordinaria, consecuentemente, no está analizado en Comisiones; pero dada la naturaleza del mismo, y el beneficio que pretendemos alcanzar este Cabildo, el beneficio que este Cabildo pretende alcanzar en, otorgándolo a favor de los ciudadanos tijuanaenses, se refiere y lo voy a leer de manera rápida. El punto primero de acuerdo, se aprueba enviar a la H. XXII Legislatura del Estado de Baja California, para su correspondiente aprobación, decreto para el otorgamiento de estímulos fiscales en contribuciones municipales para el ejercicio dos mil diecisiete, en los términos que se detallan en el mismo; quiero resaltar, que en el proemio, mejor dicho, en el cuerpo del punto de acuerdo que estoy solicitando que se apruebe su inclusión en el orden del día, refiere a las tributaciones en materia de predial. Luego entonces, se traduce en la posibilidad, si así lo acuerda este Cabildo, de otorgar, mejor dicho, de continuar con el cobro del predial, con los valores del dos mil doce durante los meses de junio, julio... perdón, abril, mayo y junio. Entiendo y asumo la responsabilidad que significa que de última hora pasarles un documento de esta naturaleza, pero precisamente por el estímulo*

y la ventaja para todos los ciudadanos tijuanenses, se los estoy planteando. Yo esperaríame autorizaran incluirlo en el orden del día, antes de aprobar el orden del día, yo le solicitaría al Señor Secretario continuar con el uso de la voz... Perdón, Secretario, el tema este se incluiría como el 3.7 en su orden del día; insisto es una medida para beneficio de los ciudadanos tijuanenses en el apoyo del pago del predial; implica continuar con el precio del predio en términos del dos mil doce como hasta ahorita se da. No habría descuentos, porque no sería justo otorgar descuentos a aquellas personas que ya, vamos, incurrieron en mora al no haber tomado ventaja de los primeros tres meses. Lo cual lo pongo a su consideración. Adelante, Señor Secretario y sometido que fue a votación se aprueba por **UNANIMIDAD** y se incluye en el orden del día; previo a la lectura por parte del Secretario del orden del día interviene la Regidora **Mónica Juliana Vega Aguirre**: “Perdón, nada más una observación. En el orden del día se habla del punto de acuer... del dictamen, en Informes y dictámenes de Comisiones, se habla de el dictamen XXII-HDA-0057/2017, y el dictamen que vamos a votar es el 005; ahí hay una diferencia, sobra un siete, o sea, no es el mismo dictamen, pues”. Se hace la corrección respectiva aclarándose que el número correcto del dictamen es el XXII-HDA-005/2017. - - - - -

- - - Hecho lo anterior se aprueba por **UNANIMIDAD** el orden del día. - - - - -
Continuando con el **punto 2 del orden del día**, se somete a votación para su aprobación el acta de la sesión de Cabildo anterior, dándose las siguientes intervenciones: - - - - -

Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: “Perdón, el acta de la sesión anterior omite la solicitud que hizo el Presidente Municipal, de enviar a comisión el calendario de sesiones, si bien se votó y por unanimidad se envió a comisiones, sí, yo en mi carácter de inicialista, había solicitado y en el cuerpo del punto venía, en el, venía la solicitud de dispensa, pero no venía a, puesto a consideración o cómo el Presidente Municipal lo creía correcto, por lo tanto sí solicitaría que se incluyera esa parte nomás en el acta que se omitió”. - - - - -

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: “De forma, la Titular del Área de Cabildo, Regidora, que no se votó la dispensa, sino se remitió directamente a comisiones ¿En eso estriba la aclaración?”. - - - - -

Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: “Estriba en que, sí Usted dio sus argumentos para que se fuera a comisión, y sí hubo intervención de parte de Usted y de su servidora”. - - - - -

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: “Fue omisa, es omisa el acta en cuanto a la establecimiento de su argumentación vertida en la

sesión correspondiente". -----

Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: *"Es correcto"*. -----

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: *"Bien, atento se modifica la parte conducente del acta de la sesión anterior con las observaciones que formula la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre; tome nota de lo anterior. Muchas gracias. Adelante, Señor Secretario"*. -----

Con lo anterior se sometió a votación la aprobación del acta número 05 de la sesión de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, aprobándose por **UNANIMIDAD**. -----

Acto seguido el Secretario fedatario da lectura al orden del día en los siguientes términos:

1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal. **2.-** Proyecto de acta de la sesión anterior para su aprobación. **3.-** Proyectos de Acuerdos y Resoluciones. **3.1** Proyecto de Acuerdo relativo a la autorización del Cabildo para celebrar convenio con Comisión Federal de Electricidad para el cobro del Impuesto del Alumbrado Público establecido en la Ley de Ingresos del Municipios de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2017. **3.2** Proyecto de Punto de Acuerdo relativo a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, del Municipio de Tijuana, Baja California. **3.3** Proyecto de Punto de Acuerdo Económico relativo a la autorización al Regidor Arnulfo Guerrero León para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS). **3.4** Proyecto de Punto de Acuerdo Económico, referente a la solicitud de prórroga de la Empresa Medios PPI, S.A. de C.V., para construcción, mantenimiento y rehabilitación de puentes peatonales. **3.5** Proyecto de Punto de Acuerdo XXII-CRBA-01/2017 de la Comisión Reguladora de Bebidas Alcohólicas, referente a la emisión de la convocatoria para la integración del organismo denominado Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas. **3.6** Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Régimen Interno con el Calendario de Sesiones Ordinarias del H. Cabildo de Tijuana. **3.7** Proyecto de Acuerdo Económico que presenta el Presidente Municipal, para enviar para su aprobación a la H. XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, decreto para el otorgamiento de estímulos fiscales en contribuciones municipales para el ejercicio fiscal 2017. **4.-** Informes y Dictámenes de Comisiones. **4.1** Dictamen XXII-HDA-004/2017 relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. **4.2** Dictamen XXII-HDA-005/2017, relativo a la solicitud de ampliaciones y disminuciones presupuestales al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 del Ayuntamiento de Tijuana, BC.

5.- Clausura de la sesión. -----

- - - Sometido que fue a votación se aprueba el mismo por **UNANIMIDAD**. -----

- - - **A continuación, en el desahogo del Punto 3 correspondiente a Proyectos de Acuerdos y Resoluciones**, se procede al desahogo del punto **3.1** consistente en el proyecto del punto de acuerdo económico relativo a la autorización del Cabildo para celebrar convenio con la Comisión Federal de Electricidad para el cobro del Impuesto del Alumbrado Público establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2017, solicita el Secretario fedatario se permita leer únicamente el proemio y puntos de acuerdo y una vez concluida su lectura y aprobada por **mayoría la dispensa de trámite a comisiones**, se recibe y agrega como apéndice dos y se somete a discusión de los ediles. -----

- - - No habiendo Intervenciones se toma en consideración que: -----

ANTECEDENTES: -----

1.- *En fecha 03 de marzo de 2017 la Secretaría General de Gobierno recibió oficio T-480-2017 suscrito por el H. Tesorero Municipal, a través del cual, y en atención a lo solicitado por la encargada de la Superintendencia Comercial Zona Tijuana de la Comisión Federal de Electricidad, solicita se someta a consideración del H. Cabildo de la ciudad, la autorización a la Comisión Federal de Electricidad para la recaudación del impuesto de alumbrado público a efecto de dar seguimiento a la renovación del convenio del IAP.* -----

2.- *La Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2017, establece el impuesto por alumbrado público señalando que son sujetos de este impuesto los consumidores de energía eléctrica contratados por la Comisión Federal de Electricidad.* -----

FUNDAMENTO: -----

PRIMERO.- *Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, que establece que en representación del Municipio y para el cumplimiento de sus fines, el Ayuntamiento tiene plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercer todas las acciones previstas en las leyes.* -----

SEGUNDO.- *Que de igual forma, el artículo 7 de la ley citada en el punto que antecede, dispone a su vez, que el Presidente Municipal, en su calidad de Alcalde de la Comuna, es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y ostenta en todo caso, entre otras, las atribuciones de dirigir el gobierno y la administración pública municipal, descentralizada y paramunicipal; ejercer la representación legal del Municipio conforme lo disponga en reglamento respectivo, pudiendo delegarla mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento; y todas aquellas que el Ayuntamiento le confiera en su*

reglamentación interior o de gobierno, o en los acuerdos específicos que adopte. -----

TERCERO.- Que a su vez, el artículo 16 fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, señala, que para el cumplimiento de sus funciones como órgano ejecutivo del Ayuntamiento y para el despacho de los asuntos administrativos, el Presidente Municipal cuenta con diversas atribuciones, entre las que se encuentran, la de celebrar convenios para la obtención de recursos y para la realización de programas de inversión pública y acciones de gobierno, en coordinación con el Estado y la Federación. -----

--- Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe Roberto José Quijano Sosa, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado; las Regidoras y los Regidores Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Eligio Valencia López y Mónica Juliana Vega Aguirre, emitieron su voto en contra del proyecto presentado. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

PRIMERO. Se autoriza al C. Presidente Municipal, para formalizar convenio administrativo de coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, para el cobro del impuesto al alumbrado público establecido en el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2017. -----

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte de este H. Cabildo, de conformidad al párrafo cuarto del artículo 19 del Reglamento Interno y de Cabildo. -

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y/o en la Gaceta Municipal, para conocimiento de la ciudadanía. -----

Voto razonado del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: “Gracias, Presidente. Sí, nada más, el impuesto al alumbrado sigue, se está cobrando a dieciséis pesos, entonces hemos pedido se revise la metodología, por eso, no se ha realizado eso en Hacienda, entonces, por eso nuestro, en mi caso el sentido del voto en contra, no”. ---

Voto razonado del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: “Bueno, buenas tardes. No podemos estarle cobrando a la población algo que no le estamos dando. Se me hace injusto que en este momento pensemos en darles un impuesto más, cuando las calles están oscuras y la inseguridad está a todo lo que da gracias a eso. Es por eso que mi voto es en contra”. -----

Voto razonado de la Regidora Julieta Aguilera Castro: “Gracias, buenas tardes. Mi voto en contra es por congruencia, yo voté en contra del aumento al impuesto al alumbrado público es el razonamiento de mi voto en contra”. -----

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: “Únicamente para el acta correspondiente, Regidora, quiero expresarle que ese impuesto, este Cabildo nunca lo votó, deriva del Régimen Priísta anterior”. -----

Voto razonado del Regidor Eligio Valencia López: “Eh, mi razonamiento es contra debido a que estamos en contra de la alza de impuestos, y abonando también, secundando más bien, este, el Regidor Manny, este, había propuesto se analizara bien el tema del impuesto, por ese sentido nosotros, este, vamos en contra, creemos que antes de firmar un convenio debemos de definir bien, este, cómo quedaría el impuesto. Es cuánto”. -----

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: “Únicamente para precisión, Regidor Eligio Valencia, es para los efectos de poder recibir el producto de ese impuesto. Muchas gracias”. -----

Voto razonado de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: “De igual manera, como, al igual que mis compañeros que me antecedieron, si bien este Cabildo no aprobó el incremento a este impuesto, sí aprovecharía para, en su momento lo retomaré, pero, aprovecharía para aplaudir que el Presidente Municipal haya retomado el exhorto que se envió a comisión, presentado por los Regidores del Partido Encuentro Social, respecto a retomar la tasa del impuesto predial dos mil doce. Y ojalá que antes de estar votando este convenio, pues también se hubiera considerado el impuesto al alumbrado público porque si se va a hacer con el impuesto predial, de igual modo, pues podríamos hacerlo con el alumbrado público; únicamente esta incongruencia. Es cuánto”. -----

Voto razonado del Regidor Arnulfo Guerrero León: “Con su venia, Señor Presidente. Nada más para aclararle al público en general, estos documentos, este convenio, es un convenio que se suscribe debido a la necesidad que tiene la Comisión Federal de Electricidad y de sus observaciones que ellos mismos tienen en sus procesos de entrega de los recursos, a través de las auditorías que se generan dentro de esta propia dependencia, hablamos de la Auditoría Superior de la Federación, y que para que aquellos técnicos que están por aquí, que veo algunos, ellos van a estar muy bien relacionados con este término; las observaciones que hace la Auditoría Superior de la Federación, es, que para efectos de que ese cobro que se está haciendo desde el día uno de este año, se venga por una validación del Cabildo en turno, para efectos de poder

convalidar el propio convenio. Es por eso que el día de hoy lo estamos convalidando como todas las pasadas administraciones se ha venido haciendo, y poder generar esta relación jurídica entre la Dependencia Federal y el Ayuntamiento y se genere ese lazo de conexión administrativa para efectos de poder tener en cajas del Ayuntamiento ese recurso o que se hagan esos convenios de pago o dación de pago. No es algo que tenga qué ver con el tema a discusión, que seguramente se va a hacer en la Comisión de Hacienda en los dictámenes que están pendientes de trabajar sobre el tema del valor del impuesto del alumbrado público o del derecho de alumbrado público, es un tema simplemente administrativo". - - - - -

Observación de la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera: "No, nada más quería hacer una observación; que ya se está cobrando, eh?, nada más que se lo queda la CFE, o sea, es que no (sic) lo den al Municipio". - - - - -

En el desahogo del Punto 3.2 del Orden del día, relativo a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, del Municipio de Tijuana, Baja California, en el uso de la voz el Secretario Fedatario solicita se permita leer únicamente el proemio y puntos de acuerdo y previo a someter a votación la dispensa de tramite: - - - - -

Interviene el Regidor Roberto José Quijano Sosa: "Estoy un poco confundido, vamos a discutirlo antes de someterlo para su aprobación... (inaudible)". El presidente Municipal le manifiesta: La idea es... (inaudible) si hay alguna, lo que pasa es que estaríamos votando la dispensa de trámite en comisiones, si alguien gusta... ahorita nada más la dispensa de trámite. Gusta retirar su moción el Regidor Roberto Quijano. - - - - -

- - - Por lo que, a continuación se somete a votación la dispensa de tramite a comisiones la cual se aprueba por **MAYORÍA** y se somete a discusión de los Ediles. - - - - -

Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: "Sí me lo permiten, yo soy el Presidente de la Comisión del Plan de Desarrollo Municipal de Tijuana, y me parece curioso que en la pasada sesión de Cabildo Usted decidió enviar los puntos de acuerdo que se estaban discutiendo, a la comisión que le correspondía en virtud del tema. El argumento para que se realice un análisis concienzudo; esa fue la argumentación, no; para que se realice un análisis concienzudo. El tema que nos ocupa no es menor, es el documento rector de las acciones de esta administración; de este documento se generan los programas de trabajo que dan vida a nuestras actividades, de tal forma que a través de este instrumento se materializa la planeación y se convierte en acciones reales y de beneficios directos para la ciudadanía. Pero hoy, el Ejecutivo decide solicitar la dispensa de trámite a comisión, y déjeme decirle Señor Alcalde, que dentro de las atribuciones de

la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal, se encuentra el artículo 87 de la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal, en el capítulo tercero... Dictaminar y participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y participar en las acciones de evaluación y seguimiento respecto de su cumplimiento... Me pregunto cuál es el criterio del Alcalde para decidir que el tema se turna a la comisión, y a cuál no. Es lamentable que hoy el Alcalde no permita que el Plan Municipal de Desarrollo se revise en la Comisión y que los Regidores integrantes del Cabildo, tengan la oportunidad de hacer sus observaciones para enriquecer el Plan y establecer de forma clara los indicadores de evaluación. Compañeros del Cabildo, quiero informarles que la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal, a la fecha, hemos celebrado seis sesiones donde se han abordado temas, y de gran importancia en la planeación de la Ciudad; hemos estado atentos desde antes de los Foros de Consulta Ciudadana; se han solicitado información a los Titulares del IMPLAN y del IMPAC. Y hoy se ignora a la Comisión para que sea ésta quien dictamine. En el Plan Municipal de Desarrollo, su contenido debe ser sustentado, claro, accesible, atractivo, práctico e interesante; donde además se nos presenten iniciativas prioritarias e incluso infografías por tema para visualizar de manera muy clara su contenido. El documento que hoy nos presentan tiene muchas deficiencias; no es claro, no se observa una meta a corto, mediano y largo plazo; no se observa un indicador claro, y hay que recordar que un documento sin indicadores, para su evaluación no sirve; no contiene la columna de corresponsabilidad; los indicadores que se establecen como unidad de medida es en base a porcentajes o cantidad de población, sin embargo, no tenemos modo de comparar si es suficiente, y en qué plazo se irán cumpliendo. Como un ejemplo de los errores, en el Eje de Ciudad Sustentable, ponen alumbrado público, transporte público, parques y áreas verdes; maneja cifras de cuántas tenemos, que es omiso en manifestar si es suficiente o si se ocupan más, y cuántas más.Cuál es la meta para el primer año, segundo y tercer año; corto, mediano y largo plazo. Además maneja el término "capacidades diferentes", cuando lo correcto es "personas con discapacidad". Un ejemplo en el Eje de Ciudad Segura, ponen ciento veinte patrullas, no me dice si bueno, malo, o hacen falta más, obviamente que sí hacen falta más. Acabamos de venir de una reunión de Cabildo en San Diego y ellos ya están discutiendo al 2019, 2020 y más allá, incluyen a la Ciudad de Tijuana como parte del Plan Metropolitano. Aquí no podemos tapar un mugroso bache bien, con nueva tecnología. Rosarito, que no tienen Comisión de Planeación, hizo su Plan de Desarrollo y lo presentó el diez de marzo, y ellos sí pusieron su eje, quién es el responsable de lo que van a medir y cómo lo van a medir. Me parece

un insulto a mi persona primeramente, pero no es a mí, es a las personas que yo represento. Hay una moratoria que se le solicitó al Presidente Municipal y él dio su palabra a los de, a las personas de la Chapultepec, en donde se pasaron el punto que pusimos de acuerdo, y no lo trajeron a la mesa. Esas son cosas que están pasando y que no puedo pasar por alto cuando esto lo quieren pasar por alto a la Comisión. Señores, yo no puedo seguir fingiendo que estoy trabajando, no puedo seguir fingiendo y estando aquí discutiendo cosas que no tienen importancia realmente para la Ciudad. Así que me retiro, y con su venia, Señor Presidente". (se retira de la sesión). - - - - -

Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa: *"Gracias, Señor Alcalde, gracias. Básicamente compartir con Ustedes brevemente el documento más importante de esta Administración; es un documento que a la letra dice: El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 es el instrumento rector que guiará los trabajos de la administración municipal. Es el documento más importante de esta Administración y que hoy de manera económica estamos resolviendo. Muy bien, me tuve a la tarea de leerlo en más de una ocasión, el proyecto inicial, y el proyecto que ayer a las cuatro-cinco de la tarde nos volvieron a mandar, en un término de menos de veinticuatro horas, pues me volví a echar no hay ningún problema. Correcto, voy a, no voy a hacer un análisis extenso para no aburrirlos, pero sí me encantaría que si lo que yo digo es incorrecto, dando por hecho que todos los presentes lo leyeron o lo estudiaron, y voy a irme básicamente a los puntos torales, y que básicamente son las comisiones o los puntos de intereses de un servidor. En materia de transparencia no se hace la menor referencia al Comité Ciudadano de Seguridad Pública; habla, intensificar la conformación de Observatorios, Consejos, Comités, y otros organismos ciudadanos para evaluación, seguimiento y desarrollo de estrategias dirigidas para prevenir la violencia, etc., etc. Yo creo que quien hizo este documento, se le olvidó leer cuáles son las atribuciones del Comité Ciudadano de Seguridad Pública... Impulsar la creación de Centros de Seguridad Ciudadana, como dicen por ahí, que alguien me explique qué es un Centro de Seguridad Ciudadana. En materia de transparencia, hay cinco líneas de acción, en ninguno se menciona la palabra participación ciudadana; en ninguno se menciona ataque a la corrupción; y en ninguno se menciona, otra vez, el Comité Ciudadano de Transparencia. Para terminar, la palabra Cabildo se menciona una vez; la palabra bomberos se menciona una vez; la palabra baches, reencampetado (sic), pavimentación, no se menciona ni una sola vez; la palabra corrupción no se menciona ni una sola vez; la palabra Regidores no se menciona ni una sola vez. Dos cosas más, prácticamente no se mencionan las necesidades por*

Delegación; se va a construir una delegación, una estación de policía en la Zona Este; me hubiera encantado ver cuáles son las medidas por delegación. Y finalmente, si leemos el documento nos damos cuenta que el documento habla de una serie de acciones y de buenas intenciones que las tomo bien, sin embargo, cómo se vincula en estos temas con el tema del presupuesto; no hay ninguna mención, ninguna vinculación directa con el tema del presupuesto. Siendo el caso que el día de ayer, antier, se votó que el presupuesto básicamente sería el mismo. Y ya finalmente no viene un sistema de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; quién lo va a evaluar, en qué términos se va a evaluar, quienes son los responsables de la evaluación... esos son los pequeños detalles omisos. No obstante esto, quisiera yo reconocer al Ingeniero Bernabé Esquer, aquí presente, quien amablemente me atendió escuchó mis propuestas, algunas de ellas se incorporaron, sin embargo, la Comisión a la que formo parte, la cual yo presido, de Fortalecimiento Municipal, en ningún momento fuimos convocados, y yo creo que como un principio lógico y de sentido común, me hubiera gustado que probablemente nos hubieran explicado el contenido a todo el Cabildo, del Plan Municipal de Desarrollo, que es el documento más importante de esta Administración. Gracias". -----

Observación del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: *"Bueno, Señor Regidor. Tomo sus consideraciones, quedan enmarcadas dentro de sus argumentaciones que habrán de motivar en un momento dado, su voto a favor o en contra; pero sí debo decirle a Usted, con todo respeto, que es un plan, es eso; es la visión que se tiene de lo que tenemos qué hacer. Un plan, no es un plano arquitectónico, no es... el Plan de Desarrollo Municipal es la visión que como Cabildo queremos proyectar a los Ciudadanos. El Plan Municipal de Desarrollo no es un traje a la medida del Regidor, del Cabildo; es un plan plasmado de las consultas populares que se hicieron en las consultas que llevamos a cabo primeramente en la Ciudad, luego en las delegaciones. En un Plan Municipal de Desarrollo no se especifica si vamos a poner tres escaleras o dos cajones, se ve la visión, es el escenario, es ver el bosque. Yo respeto por supuesto su opinión, bienvenida, y queda plasmado, vuelo a decir, dentro de las argumentaciones que en este primer bloque se hizo". -----*

Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro: *"Gracias. No obstante que yo formo parte de la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal, le estuvimos dando puntual seguimiento a este plan. Creo, me gustaría sugerir, más bien sugiero que se lleve a cabo de nuevo la votación para la dispensa de trámite a comisiones porque creo que es conveniente irnos al límite de tiempo que tenemos para poderle mejorar todavía, podemos*

mejorarle bastante, creo. Me parece que fue diagnóstico muy bueno el que se llevó a cabo, los foros de consulta ciudadana, yo estuve participando en los foros delegaciones y me gustaría, tengo algunas propuestas de inclusión o de modificación, que se identificaran las propuestas de acción de carácter ciudadana, que resultaron de los foros de consulta: Que se implementara también un plan de seguimiento y evaluación del mismo plan; incluir cronogramas con fechas y periodos para la evaluación que propongo, y pues sí darle una revisada a los indicadores que se establecieron con la finalidad de encontrar los más idóneos. Yo sí creo que tenemos todavía unos días más para dejarlo brillante”. -----

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: *“Le comento Regidora, no es posible acceder a su petición, toda vez que ya fue decidido por este Cabildo”.* -----

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: *“Sí, yo me permití revisar el eje número dos, y habla sobre la ciudad competitiva. Nada más que el noventa por ciento de este eje habla sobre la elaboración y ejecución de eventos de promoción en el extranjero, cuando este trabajo del que se encargan organismos de promoción privados como lo son DEITAC y el Gobierno del Estado. Entonces, sí revisar porque en todos los párrafos solamente se menciona una vez la palabra economía local, y eso es lo que nos ocupa. Es cuánto, Presidente”.* -----

Intervención del Regidor Rogelio Palomera Hernandez: *“Con su venia. Me, de alguna manera soy parte también, tengo conocimiento de lo que ha expresado anteriormente el Regidor Ampudia; soy parte de su Comisión y pues hemos estado en todas las mesas de trabajo, pero en ningún momento se dictaminó de acuerdo al procedimiento con referente al Plan de Desarrollo, ni se solicitó, se solicitó la presencia del Director de IMPLAN, el seguimiento que se le dio, a este trabajo, a este proyecto, para conformar el plan, sin embargo no se le dio el seguimiento completo. Creo y reconozco también el trabajo que hizo el Doctor porque lo hace de corazón y lo ha hecho bien, es una persona responsable, hay que reconocer eso, que como regidor ha hecho y ha tratado de hacer su trabajo; sin embargo el plan, pues son ejes, son ejes rectores, son líneas de trabajo, son la pauta que nos da para nosotros ya definir cuál es el trabajo que se tiene que hacer por cada una de las dependencias en Tijuana. Y no parece cuando se menciona tampoco de que pues es producto nada más de lo que quiere hacer una sola persona o el Ayuntamiento, esto es producto del resultado de los foros de consulta, es decir, es la expresión de los ciudadanos, está plasmada ahí, de ahí vienen los ejes rectores que se plasmaron en el*

Plan de Desarrollo Municipal. Es lo que yo puedo aportar". -----

Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo: *"Con su venia, Presidente. Me da pena que se haya retirado el Doctor Ampudia, porque como manifiesta el Regidor Palomera, sí hemos estado trabajo en conjunto las diferentes fracciones, en lo que corresponde a esa Comisión y se han logrado algunos puntos interesantes. Me llama la atención en lo que refiere al Plan Municipal de Desarrollo, puesto que en una reunión en el mes de marzo, precisamente se acordó citar al Arquitecto Daniel Rivera, Director del IMPLAN, para que nos diera una explicación en lo que se estaba desarrollando el Plan Municipal de Desarrollo, y de hecho nos entregaron un anteproyecto; nos entregaron un anteproyecto precisamente para que se le hicieran las observaciones que se creyeran pertinentes en ese momento, y de esa forma hacerle las modificaciones que se tuvieran por parte de los Regidores, en las propuestas que cada uno presentara. Y por ahí el Regidor Ampudia hizo algunas observaciones y que fueron incluidas de hecho esas modificaciones en el Plan Municipal de Desarrollo. Él refiere que es cierto, no nos permite la ley irnos a más de tres años, él compara a Tijuana con el hecho de que San Diego, pues sí, ellos planean a treinta y a cincuenta años, pero la ley no nos permite a nosotros irnos más del tiempo que corresponde a nuestra administración. Y el Plan Municipal de Desarrollo precisamente basa en ese tiempo las acciones que se deben de determinar y de ahí que no podemos, no podemos abarcar más. Desgraciadamente, el Doctor, pues en la intención de generar otros puntos, pues no es posible. Y el otro punto que hace por ahí mención, respecto a una moratoria, que se sale un tanto de lo que estamos hablando ahorita del Plan Municipal de Desarrollo, también lo tratamos y lo estuvimos analizando y de hecho ese punto se fue a comisiones; entró a comisiones conjuntas de Desarrollo Urbano, y así mismo va a trabajar la Comisión de Planeación para ver la situación de lo que es la edificación vertical que se está dando en uno de los polígonos de la ciudad, pero siempre y cuando se diera el análisis precisamente con las comisiones que intervienen en ese aspecto, puesto que es cierto, estamos escuchando las voces de los vecinos que están inconformes, estamos escuchando a la sociedad, pero también tenemos qué ver el punto de vista técnico para poder tener una respuesta mucho más acertada. Es cuánto, Señor Presidente". -----*

Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa: *"Muy breve. Digo, no sé si alguno de los presentes esté... no solamente los miembros del Cabildo, si es viable, Señor Alcalde, que para un servidor, una atención personal, que me explique cuál es el método de evaluación, no Usted, verdad, sino el responsable". -----*

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: *“Con mucho gusto giraré instrucciones para que oportunamente el día lunes estén con Usted para poder tocar ese tema. Y con mucho gusto, claro que sí, no hay nada que ocultar, es transparencia, es un plan, es un método de lo que queremos hacer. Y únicamente a efecto de descargo en el trabajo realizado por el Arquitecto Daniel Rivera, validado por el Coordinador de Gabinete, Bernabé Esquer, nomás, Señores Regidores, para conocimiento de todos nosotros, se cuestiona el documento de cómo lo vamos a evaluar, de cómo lo vamos a hacer, bien, si Ustedes se dan cuenta, en el tema de Ciudad Competitiva, que es vital para el buen desarrollo de nuestra ciudad, en lo que es Indicadores de Competitividad, brevísimamente me permitiré darle lectura, en la pagina setenta y siete dice en el segundo párrafo: “Para medir la competitividad de las ciudades de... Para medir la competitividad de las ciudades se recupera el Índice de Ciudades Competitivas y Sustentables, que es un instrumento impulsado por instituciones privadas y organizaciones sociales. Este índice se apoya en los instrumentos que son el Índice de Competitividad Urbana y el Índice de Desempeño Ambiental; para el Índice de competitividad Urbana se observan diez aspectos que concluyen Sistema de Derecho Confiable y Objetivo, Sociedad Incluyente Preparada.” Este documento, Señores Regidores, contiene precisamente la guía de lo que podemos hacer en una visión clara del escenario. No nos hemos detenido en tratar de ver la hierbita aquí enfrente, queremos ver hacia enfrente. Y los indicadores ¿Cómo los vamos a medir? Aquí está, aquí se contiene. Debo de decirles que también les pido una disculpa porque en aras del ahorro me permití entregarles ese Plan Municipal de Desarrollo en un USB, entonces a lo mejor cuando lo imprimió Regidor, tal vez alguno de Ustedes también Regidores, se imprimió el documento pudo haber sido, faltar alguna hoja. Pero bueno, el documento aquí está, está a discusión de todos Ustedes, es válida la observación que formula el Regidor Quijano, de que gusta él en lo personal, le hagan una explicación del método; correcto, así será, para efectos del acta correspondiente queda asentado que es una instrucción del Ejecutivo para que lo atiendan. Perdón, si me permite, en tema del, a reserva de hacerlo a través del Secretario de Seguridad Pública Municipal ¿Qué son los Centro de Seguridad Ciudadana? Precisamente, es el conjunto de acciones integradas en un espacio, en donde concurre Ejército, Policía Municipal, PEP, Gendarmería, Desarrollo Social, todas las instancias para que el ciudadano cercas, sienta, conozca y tenga los servicios que el Ayuntamiento genera. Iniciamos la primera inauguración en la Remosa, en donde tuvimos aproximadamente doscientos ciudadanos ahí escuchando y haciendo. Eso parte del*

Centro de Seguridad Ciudadana, para los efectos del tema de seguridad.”. -----

Habiendo sido ampliamente discutido se toma en consideración que: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: -----

I.- Que es obligación de la autoridad municipal, la definición de las políticas generales de la administración municipal, las cuales deberán estar destinadas a proveer el cumplimiento, ejecución y aplicación de las leyes que otorguen competencia municipal en cualquier materia y a la mejor prestación de los servicios públicos municipales. -----

II.- Derivado de lo anterior se promovió en nuestra ciudad la participación social, procediendo la autoridad municipal a la realización de foros de consulta sectorial y foros de consulta ciudadana, lo que generó cinco ejes rectores conformados de la siguiente manera: Ciudad Incluyente, Ciudad Competitiva, Ciudad Segura, Ciudad Sustentable y Ciudad Eficiente y Democrática; así como ocho ejes de visión transversal con incidencia en todo su marco propositivo: Transparencia, Prevención del Delito, Combate a la Pobreza, Participación Ciudadana, Protección a la Población Vulnerable, Perspectiva de Género, Cuidado del Medio Ambiente y Gobierno Eficiente e Innovador. -----

III.- En este contexto, el Plan también incorpora un total de veinticinco objetivos generales, setenta y un estrategias y doscientas cuarenta y siete líneas de acción para atender las necesidades de la ciudad y sus habitantes, con la participación vinculada de todas las dependencias que conforman la administración municipal. -----

IV.- El Plan Municipal de Desarrollo constituye la suma de voluntades y participación de la sociedad en las tareas de gobierno, así como la guía que derivará en la planeación programática y presupuestal para las dependencias y organismos de la administración pública municipal. -----

FUNDAMENTO LEGAL: -----

PRIMERO.- Lo señalado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 apartado A Fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, 2, 3, 4, 5 y 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. -----

SEGUNDO.- El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Estado mexicano, a través de la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, así como llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de las libertades que concede la propia Constitución a efecto de que el Estado mantenga la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable. -----

TERCERO.- Que el artículo 26 de nuestra Carta Magna establece las bases para promover el sistema nacional de planeación democrática, y de esta manera poder garantizar la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. -----

CUARTO.- Sirven de fundamento también, los artículos 1, 2, 4, 8, 43 y 45 de la Ley de Planeación de Baja California; artículos 5 fracción IV y 9 fracciones I y II de la Ley del Régimen Municipal

parea el Estado de Baja California; 1, 2, 3, 16 fracción XI y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal. -----

QUINTO.- Por virtud de lo anterior, la presente propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 constituye la suma de voluntades y participación de la sociedad en las tareas de gobierno, y sintetiza las propuestas para que Tijuana llegue a ser la ciudad que todos queremos... -----

--- Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emiten su voto a favor del proyecto presentado; las Regidoras y los Regidores Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa. Eligio Valencia López y Mónica Juliana Vega Aguirre emiten su voto en contra del proyecto presentado. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** los siguientes puntos de acuerdo: -----

ÚNICO.- Este H. Cabildo del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, en uso de sus atribuciones legales, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, para la ciudad de Tijuana, Baja California, el cual se anexa al presente punto de acuerdo y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales correspondientes. -----

DISPOSICIONES TRANSITORIAS: -----

PRIMERO.- Túrnese un tanto de este **Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019**, al Ejecutivo del Estado, para los efectos de integración previstos en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California. -----

SEGUNDO.- El presente **Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019**, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en los términos de lo establecido en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. -----

Voto razonado del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: “Sí, nada más, ojalá y qué valiente el Regidor Ampudia porque este tipo de política de no dictaminar y evaluar las cosas en las comisiones, yo lo que, lo que estaría pidiendo, Señor Presidente, es que el Plan Municipal sea más incluyente, sí. Yo sé que ahorita vamos a salir de aquí celebrando que ya tenemos un plan municipal que para mi gusto se queda muy corto, sí. Todas las fuerzas políticas aquí representadas en este Honorable Cabildo tenemos una visión de Ciudad con la que queremos contribuir; y es una visión diferente, a lo mejor no coincidimos en políticas económicas, a lo mejor no coincidimos en visiones de Seguridad Pública, pero son visiones con las que hemos venido luchando para que se incluyan en el Plan. La metodología utilizada, yo sí la viví porque participé en el Foro de Ciudad

Competitiva, y también en la mesa de mejora regulatoria; las Señoras que estaban ahí del Colegio de Economistas se quejaron ¿Cómo es posible que en las discusiones de hora y media que duró el Foro, vayamos a tomar eso como válido para una metodología para lograr un plan que se quedaba corto? Y lo decía el Colegio de Economistas, estuvo ahí también CANACO, estuvieron otros organismos. Entonces, yo vuelvo a insistir que el Plan Municipal de Desarrollo actual, en el eje que me ocupa, que le ocupa a mi Comisión, Ciudad Competitiva, se queda sumamente corto. Tijuana ha cobrado importancia no porque el Ayuntamiento sea el principal promotor de las grandes empresas, sino Tijuana cobra importancia porque el setenta por ciento de su economía labora en la micro y pequeña. Y este eje número dos, Ciudad Competitiva, no está enfocado en impulsar a la micro y pequeña economía; en una época en donde supuestamente los nuevos impuestos que vienen fomentan el bloqueo. Yo pediría que demos un vuelco económico a este Plan, hacia una política económica más nacionalista, enfocada en nuestra industria micro y pequeña, en estos comercios micro y pequeño, y qué vamos a hacer como Ciudad para fortalecer a los tijuanaenses, no a los grandes consorcios extranjeros, maquiladores o no maquiladores, que se están de alguna manera, pues este, generando una situación de incertidumbre ahora con las políticas trumpistas, no. Entonces, es cuánto, Presidente, pero sí pedirle de favor que esta visión no venga a representar nada más una visión política de una plataforma ideológica de un partido, en su metodología y en su visión general, sino que también incluya las visiones de todos las demás fuerzas políticas; incluyendo la visión independiente, la del PRI, la de MORENA, la del PES por supuesto, y aplaudo mucho la reacción instantánea y de corazón, como bien lo dice el Regidor Palomera de mi Compañero Ortiz Ampudia. Es cuánto". - - - - -

Voto razonado de de la Regidora Julieta Aguilera Castro: " Gracias. Mi voto negativo es en virtud de lo que ya había expuesto; insisto que podemos mejorar el presente plan, de aquí al último día, para un mayor beneficio colectivo. Es cuánto". - - - - -

Voto razonado del Regidor Roberto José Quijano Sosa: "Me hubiera gustado mucho, y además creo que es responsabilidad de esta Administración, que una de las partes más importantes de este programa es la normatividad, es la regulación interna del Municipio de Tijuana. Como Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal de Administración Pública, no fui de manera formal o informalmente, convocado, no se me pidió mi opinión respecto de dicho tema. Gracias". - - - - -

Voto razonado del Regidor Eligio Valencia López: "Sí, buenas tardes. Yo sólo quiero expresar que en el Plan de Desarrollo se define como un gobierno incluyente.

Discúlpenme, pero este Gobierno se ha caracterizado por ser todo, menos incluyente; no se incluyó la participación de los Regidores, que no somos más que la voz de los ciudadanos; no se incluyó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal. Si algo se ha caracterizado este Gobierno es por ser un gobierno autoritario". -----

Voto razonado de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: *"Muchas gracias. Si bien debo de aprovechar la oportunidad para reconocer que hay funcionarios de este Gabinete que entienden muy bien, y yo supongo que atienden las instrucciones del Presidente Municipal; como en este caso fueron la atención personal que recibimos algunos Regidores, por parte del Coordinador de Gabinete, el Ingeniero Bernabé Esquer Peraza; el Arquitecto Daniel Rivera Basurto, Director del IMPLAN; también Presidente, comentarle que no puedo votar a favor de un plan cuando en el tema que de la Comisión que presido, se solicita a través de los Regidores la comparecencia del Director de Medio Ambiente, y si bien confirmo su asistencia, ninguna a este Cabildo. No puedo votar a favor de un Plan Municipal de Desarrollo, cuando quienes serán los encargados de implementar este Plan Municipal, le han mentido a Tijuana por lo menos por los primeros cuatro meses. Yo le reitero, Presidente, que no está solo, que tenemos distintas fuerzas políticas en el mejor ánimo de apoyarle para que entregue buenas cuentas, pero pareciere que hay funcionarios que andan en campaña o no saben que el proceso electoral ya pasó, y utilizan sus puestos para el revanchismo o lo utilizan en medidas electorales. Pero repito, como he intentado hacerlo a través de este Cabildo, de esta representación, debo de reconocer también cuando las cosas se hacen bien, y en el caso de estos dos funcionarios, yo agradezco la atención y el respeto que recibimos por parte de ellos, yo supongo porque así no lo hicieron saber, por instrucción de Usted mismo. Es cuánto". - - -*

Voto razonado del Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera: *"Con su venia, Alcalde. Primeramente, veo favorecedor la aprobación del Plan de Desarrollo... del Plan Municipal de Desarrollo, ya que es sumamente importante para la presente Administración y toda vez que nos encontramos en tiempo y forma, conforme al artículo 45 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, ya que la misma establece el término legal de cuatro meses, cosa que, pues desde que empezó la administración está corriendo el tiempo y ya, primeramente se va a presentar el Plan. Considero sumamente importante para que la operatividad del Ayuntamiento y en beneficio de los ciudadanos, no incurrir en omisiones y proceder a su aprobación. Hay una Comisión que debe generar indicadores, y sabiendo que hay términos, no se llevaron a cabo lo que fueron los indicadores. Es cuánto". -----*

Voto razonado del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe: *“Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, quiero expresar mi respeto a los criterios esgrimidos por los Compañeros Presidentes de las Comisiones de Planeación y de Fortalecimiento Municipal, y una vez dicho esto, deseo dejar constancia ante la ciudadanía, de los medios de comunicación y de los compañeros integrantes del Cabildo, que en cumplimiento con la ruta crítica para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, la Comisión de Asuntos Fronterizos que presido, celebró con la presencia del Presidente Municipal, de los regidores que aceptaron la invitación, del público en general, de representantes de la sociedad, celebró el dos de marzo un fuero público, es decir, de consulta pública, denominado “Por un modelo de atención a la problemática de la frontera y la transgresión a migrantes basados en los Derechos Humanos”. Las mesas de trabajo que se realizaron marcaron temas de medio ambiente, educación, cruces fronterizos, agua, derechos humanos y jurídicos de los migrantes, derechos de las niñas, niños y adolescentes. Las propuestas, la mayor parte de las cuales resultaron viables en estas mesas de trabajo que se celebraron ahí, quiero dejar constancia que fueron consideradas dentro de este Plan Municipal de Desarrollo, particularmente en materia de medio ambiente y de migración. Y quiero mencionar cinco de ellas solamente; desarrollaron en el ámbito de las posibilidad... de responsabilidades, un programa de respeto y reconocimiento a los derechos humanos de todas las personas en el contexto de migración; algo que es fundamental y que hasta el día de hoy se ha dejado prácticamente a criterio del Gobierno Federal; número dos, no necesariamente en ese orden, no las voy a mencionar todas, voy a mencionar solamente cinco, “generar líneas de acción encaminadas al fortalecimiento de la relación en los tres niveles de Gobierno en materia de atención integral al migrante; un programa de difusión de acuerdo a las atribuciones de cada entidad en materia de supervisión, protección y difusión de los derechos humanos del migrante, por ejemplo, en materia de seguridad y respeto al derecho de tránsito de las personas; número 4, generar líneas de acción en materia de atención al migrante que nos permitan priorizar las necesidades diferenciadas por la condición de género, grupo étnico, de edad y de historia migratoria; y la implementación de acuerdo a las atribuciones de cada entidad, de un protocolo unificado que establezca claramente las responsabilidades y líneas de acción en atención a la problemática en torno al migrante. Muchas gracias”. -----*

Voto razonado del Regidor Arnulfo Guerrero León: *“Con su venia, Señor Presidente. Bueno, nada más para el público en general y los medios de comunicación. El Plan Municipal de Desarrollo tiene una base fundamental que es la participación ciudadana.*

Las mesas de trabajo, todos los foros de consulta, que viene avalado por ciudadanos, por vecinos, por estudiosos y más allá de la parte metodológica, tiene una base y un sustento de miles de personas que estuvieron ahí presentes en esos foros. Y eso es participación ciudadana, eso no es partido político, eso participación ciudadana. Fue público, fue notorio, estuvo convocado y se acercaron los ciudadanos y los grupos organizados y los empresarios y todos los que pudieron y quisieron asistir. Definitivamente un Plan Municipal de Desarrollo no es una carta de navegación estricta, puede generarse modificaciones en el camino, por eso se generan los Subcomités Sectoriales en cada uno de los rubros que en todos participamos como comisiones y que somos partícipes de esos comités, para que ahí podamos incidir en si alguna vertiente de ese plan o una acción no está siendo llevada a cabo de una manera formal o que está fallando en el caso específico de la meta de la acción. Más allá de eso, en este plan, en éste, por única vez, porque yo he participado en muchos de ellos, no había un método de evaluación; hoy en día hay un método de evaluación en este Plan Municipal de Desarrollo. Un método que para el siguiente trimestre va a tener una evaluación puntual, y determinar si las variables que se determinaron en este plan, están siendo cumplidas o si están desapegadas a lo que la comunidad requiere. Y eso es algo novedoso porque normalmente tú apruebas un Plan Municipal de Desarrollo y ahí se queda la revisión anual, no; este plan tiene esas características. Y más allá, tiene una armonización administrativa, va enlazada al famoso POA, va enlazada al gasto y a los indicadores; de tal manera que vamos a tener un Plan Municipal de Desarrollo medible administrativamente como nunca en la historia de la Ciudad de Tijuana, y vamos a tener una participación ciudadana que va a estar midiendo que en la percepción de la comunidad, realmente se diga lo que administrativamente se planteó en el propio proyecto. Entonces, es un documento que en su base estructural está muy bien armado, está muy desarrollado; ya aquí felicitaron a los técnicos que se encargaron de eso. Más sin embargo, el hecho de que el día de hoy estemos aprobando este plan, no significa que este plan sea inamovible, hay modificaciones que se pueden hacer, están los conductos correctos indicados, de cada uno de los regidores y de cada uno de los ciudadanos, eh, porque no es exclusivo de los regidores ni de los funcionarios públicos; cada uno de los ciudadanos puede iniciar un procedimiento hacia algún Subcomité Sectorial para poder incidir en modificar este plan. Así que, está acorde, está hecho, el tiempo nos apremia, pero tenemos toda esa gama jurídica para poder resolver cualquier inquietud que tengamos y que no hayamos presentado en tiempo por el cúmulo de trabajo que tenemos los regidores, hacia las propias, cada una de las áreas que

trabajamos y que tenemos hacia el Plan Municipal de Desarrollo. Así que, por eso mi voto lo razono a favor.” -----

Voto razonado del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: *“Bien, le corresponde a un servidor decir, el decir el por qué aprobé este trabajo, por qué completamente lo valido, y en ese tenor por qué les solicité su apoyo. Número uno: Es un Plan de Desarrollo Municipal con misión, con visión. Si todos nos diéramos a la tarea de verdaderamente leerlo detenidamente en donde se nos dice adónde vamos, con qué fin vamos; eso es un plan. No es un plan, lo decía hace un ratito, de vamos a poner el “uno más uno es el dos...” no, pérame; es un plan municipal de desarrollo. Es un plan, también debo de decirles, perfectible. Ustedes como bien lo pueden hacer cuando gusten, como lo hizo ya el Regidor Romero Arizpe, se dio a la tarea de convocar y hacer un foro de consulta y dijo “aquí está mi aportación”, y ahorita él lo admite, me puso atención, se agregó a los trabajos y los expresa él. Entonces, yo creo, miren Ustedes, esto no es partido, esto no es grilla, esto es trabajo serio, fecundo, creador. Cuando está uno en la calle y vive la problemática del ciudadano, cuando va uno a ensuciarse los pies y caminar las calles de Tijuana, verdaderamente se da cuenta uno de qué es lo que los tijuanaenses queremos; y si eso lo plasmamos en un plan con filosofía del bien hacer, del bien tener, del bien ser y del bien estar, tenemos un documento excelente como es éste al día de hoy. Pero eso no significa que esto es un documento irreductible... “no se le puede quitar nada, no se le pue...”, no, Señores. Yo los invito, si alguien no está conforme, bueno, revíselo verdaderamente a conciencia; analícelo en el por qué de esa misión y de esa visión, con ejes transversales, no es nada más lo que quiera uno o quiera el otro. Y esos ejes transversales... por eso voté por eso, por eso voté por este Plan, porque estoy convencido, tenemos lo que es la participación ciudadana, mucho muy importante; si no es a través del ciudadano, nosotros, Señores Regidores no estaríamos aquí. ¿Qué necesitamos hacer? Ven ciudadano están las puertas abiertas, están las puertas abiertas de Presidencia, para hacer nuestro trabajo. A veces genera risas de alguien, pero así es, genera, dicen “no, no es posible, no es cierto”; claro que sí, las puertas están abiertas, hay prevención del delito, estamos innovando de alguna manera con los Centro de Seguridad Ciudadana, no se había hecho. Vayan, yo los invito, Señores Regidores, a los ciudadanos, vayan y visiten la que está en la Remosa, para que se den una idea de cómo podemos gobierno y ciudadano, trabajar juntos en aras de solventar nuestra problemática. Por cierto, aprovecho aún cuando está fuera de lugar, pero lo habré de hacer ya personalizado, el General Martínez nos está invitando a una plática, en cuestión...*

permítanme que lo haga porque me emocioné con la cuestión de seguridad, porque es muy fácil criticar seguridad, es muy fácil decir “no, no están bien”... No, hay que ir al campo, incito, ahí. Hay que estar ahí, que nos invita el General, a estar ahí en las instalaciones a platicar. Pero bueno, continúo rápidamente, hay un combate a la pobreza. Tenemos qué combatir, hay pobreza, hay miseria, y no muy lejos de aquí, eh, no hay que irnos a equis colonia a equis lugar, hay aquí cerquitas ahí está. Entonces yo creo que si eso lo tenemos previsto en este Plan Municipal de Desarrollo, tenemos la protección a la población vulnerable. Amigos, Regidores, Regidoras, el problema es serio, también incluimos en este plan la perspectiva de género, significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas tienen derecho a acceder a igualdad de condiciones a la justicia e impartición de la ley, al uso y beneficio de los mismos bienes; es una instrucción de Cabildo, es una instrucción de este Ayuntamiento. Ahí tenemos que, si se me permite, clavarnos en ese tema, necesitamos trabajarle, cuidar el medio ambiente. Aquí algunos de Ustedes Regidores, muy atentos de ese tema, bueno aquí está, hay que hacer, qué hacemos, para donde le damos; transparencia. Y miren, Señores Regidores, en mayo viene la aplicación de la nueva Ley de Transparencia; se me ha criticado de que he cuidado tanto los bienes del Ayuntamiento que hasta un superávit tenemos. Sí, sí lo he cuidado, y mucho, bastante. Bueno, se me ha comentado que hasta, bueno, codo... sí, sí es cierto, porque no es dinero de Ustedes ni mío, es dinero de los ciudadanos; vuelvo a repetirlo, no es ni de Ustedes ni es mío, es dinero de los ciudadanos. Se ha señalado que se ha cortado equis gastos... hay que ser transparente, hay sanciones privativas de la libertad si no estamos a la altura de la transparencia. Por supuesto que no van a recibir ni un centavo que no esté de acuerdo a la norma. Prefiero que me digan “caray, este Señor no suelta el dinero”... no, claro que no, no lo voy a soltar el dinero; repito no es de Ustedes, no es mío, ni es del funcionario, es de todos, es de todos y le tenemos que dar transparencia al uso de los recursos. Y tecnologías de la información, bueno, qué les voy a decir, a lo mejor a mí me agarra un poquito tardío, por razones de edad y estilos, pero bueno, en este Plan Municipal de Desarrollo está contemplado; parte de este trabajo, parte de este respeto a los Regidores. Yo quisiera pedirle, si algún Regidor en algún momento considerara que algún funcionario de designación ha faltado el respeto, me lo comunique inmediatamente, las puertas están abiertas. Me he reunido con varios de Ustedes quienes han solicitado acceder a platicar con el Alcalde, inmediatamente lo he hecho. Y pues bueno, reiterarles que el documento éste es perfectible, esta es la visión que se tiene, este Ayuntamiento, de lo que podemos

hacer. Por ello me permití votar a favor, por ello me permití impulsarlo, reconozco la labor realizada por Daniel, en un tuteo muy respetuoso; y la defensa que hizo Bernabé ante muchos de Ustedes Regidores para tratar de, con razonamientos válidos, vigentes, actuales, poderlos convencer de que votaran todos a favor del Plan Municipal de Desarrollo que se les planteó, no se logró del todo pero no importa. Hay que seguirle trabajando, la visión es Tijuana, la cuestión es que Tijuana sea la mejor Ciudad de México. Y las discrepancias que hay en criterios son válidas, no podemos llegar a tener la unanimidad siempre; yo podré discrepar de algunos de Ustedes, pero siempre indubitadamente habré de defender su derecho a expresarlo, como ha sido mi conducta en este tiempo ya largo de gobierno. Señores ya nada más quiero recordarles que nos quedan treinta meses de gobierno de esta Ciudad; cada día que pasa es un día menos. No vamos empezando, es un día menos. Y yo los urjo, yo los invito, visiten las colonias, visiten las calles, hagan sus foros también, ya lo hizo el Regidor Romero Arizpe. Entonces, todos lo podemos hacer, en equipo, en conjunto, el Cabildo, acuérdense Ustedes que aquí es la toma de decisiones, pero Ustedes en sus comisiones tienen la facultad para tomar los acuerdos necesarios. Y el Ejecutivo se debe de sujetar a esos lineamientos, obviamente todos, siempre y cuando estén ajustados a la normatividad, y siempre y en todo momento a la transparencia. Por esa razón voté a favor. Yo les agradezco la atención que me brindaron en este momento.”. -----

Continuando con el desahogo del punto 3.3 del Orden del día, el Regidor Arnulfo Guerrero León da lectura al proyecto de Acuerdo económico, relativo a la autorización al Regidor para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), y una vez aprobada la dispensa de la lectura íntegra del documento por unanimidad y por mayoría la dispensa de trámite a comisiones, se recibe y agrega como apéndice número cuatro y se somete a discusión de los ediles: -----

Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: *“Nada más para que conste en acta, el punto de acuerdo en ninguna parte solicita la dispensa de trámite a comisión. Y atendiendo a la lógica que siguieron con el calendario, eh, pues bueno, me gustaría que se...” (inaudible).* -----

En respuesta el Regidor Arnulfo Guerrero León le señala la parte del punto de acuerdo en la que se encuentra plasmada la solicitud de dispensa de trámite a comisiones. -----

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: *Pregunto a la Regidora ¿Retira su moción, Regidora?* -----

Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: “Sí, nada más que está muy oscuro en las copias que se nos entregó a nosotros; no se aprecia”. -----

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: “Bueno, pues, es importante que este tema también se vea en comisiones porque PIMUS abarca también la Comisión de Medio Ambiente que preside mi compañera Mónica Vega. Nada más para que sepa la Comisión de Transporte, pero creo que es un tema que también afecta a la economía de la ciudadanía. Ojalá que como otros esfuerzos que se han intentado y no se han logrado, se pueda trabajar en este tipo de temas tan delicados, en lo que es comisiones conjuntas, y empecemos a incluirnos como comisiones en los trabajos que tienen qué ver en diferentes áreas. Es lo que yo pediría y nada más responderle su invitación, bueno, la del General Presidente, este, yo creo que eso es para todos importante, nada más, sí, pues es la primera invitación que nos hace, por lo menos después de la comida china, a reunirnos, este, en cuatro meses; yo se la acepto con mucho trabajo, digo, con mucho, mucho, mucho gusto... bueno sí, un poco de trabajo. Pero las reuniones en aras de la transparencia, pues, sí les quiero pedir que, tengo entendido, Presidente, que tiene un viaje a México, pedirle que se quede en la Ciudad, hay muchos problemas. En aras de la transparencia, ojalá que los funcionarios que van no se vayan a pagar los boletos con dinero del erario, de esas partidas que dice que están cerradas; sus hoteles y sus comidas, si es que van a México, las paguen de su bolsa, y no pidan reembolso. Es cuánto”. -----

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: “Muchas gracias, Regidor. Tomo en cuenta sus apreciaciones. Sí, con mucho gusto lo vuelvo a invitar a la comida china”. -----

Intervención del Regidor Eligio Valencia López: “Yo nomás, este, solicitaría que se pudiera integrar en estos trabajos a la Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud, ya que el Plan Integral de Movilidad Urbana y Sustentable, no contempla que participe la Comisión. Entonces, este, yo nomás pediría que se pudiera, sí, la Comisión que preside la Regidora Mónica Vega, que a su vez es Secretaria de la Comisión de Transporte”. -----

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: “Perdón, comenta el Regidor, a ver si entendí bien ¿que la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre quede incluida dentro de este poder que se otorgaría? Recuerden que no es un acuerdo de comisión, es el otorgamiento de un poder para realizar la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan Integral, es el poder; tiene que tener una representación. Si no habría

dualidad, entonces tendríamos otra acciones ahí (sic) Lo que les propongo es, a efecto, si no hay ningún inconveniente, que sea titular del poder el Regidor Arnulfo Guerrero León, y la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre sea apoderada sustituta para el caso de la, vamos, de la gestión ante el presunto momento que el Regidor pudiera, no pudiera asistir. Si Usted no tiene inconveniente Regidora, pudiéramos que se incluyera dentro de... bueno, no le hemos preguntado si Usted gusta también. Entonces quedaría el punto de acuerdo en donde se otorga poder al Regidor Arnulfo Guerrero León para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable, que es el PIMUS, y quedaría la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre como apoderada sustituta en los casos que el Regidor no pudiera cumplir sus funciones y él tendría que, mediante carta de instrucciones, girárselas a la Regidora para que ella esté en posición de seguir adelante. ¿Les parece en esos términos que se otorgue el poder? Sería un poder especial ¿Les parece? -----

Por su parte los Regidores Arnulfo Guerrero León y Mónica Juliana Vega Aguirre, expresaron su conformidad con los términos del otorgamiento del poder en cuestión. -----

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: “Bien, muchas gracias, en esos términos estaría peticionándose se apruebe este punto.” -----

Habiendo sido discutido se toma en consideración que: -----

CONSIDERANDOS: -----

PRIMERO.- La planeación de la movilidad urbana constituye una herramienta de política pública eficaz en la eliminación de las desigualdades sociales y un mecanismo idóneo para alcanzar la sustentabilidad de las ciudades. Hasta el día de hoy, el potencial de tal planeación no ha sido aprovechado adecuadamente en México. Por el contrario, la planeación de la movilidad urbana ha sido pensada tradicionalmente en función del automóvil, lo que ha provocado severos problemas ambientales y de equidad social. Basta recordar que los más de 21 millones de automóviles en circulación, concentrados en las ciudades producen el 18% de las emisiones de gases de efecto invernadero del país (Galindo, 2009). Además, mientras que los viajes en automóvil sólo representan entre el 20% y el 30% de los viajes urbanos (ONU-HABITAT, 2011), les es asignado en promedio el 66% del gasto público de transporte (Garduño, 2012). Mientras eso sucede, el resto de la población debe enfrentarse a deficientes servicios de transporte público y a la inexistencia de infraestructura para el uso de la bicicleta y hasta para la movilización peatonal.

Si tales tendencias continúan, se afectará seriamente la viabilidad social, económica y ambiental de las ciudades y, por lo tanto, la del país mismo. La solución a estos problemas requiere un cambio de paradigma en los modelos de movilidad y desarrollo urbano, y el uso de la planeación de la movilidad urbana en todo su potencial. -----

SEGUNDO.- La planeación de la movilidad urbana debe enfocarse en dos cuestiones fundamentales: cómo pensar la movilidad urbana en términos de equidad y sustentabilidad, y cómo implementar dichas soluciones para que la población se apropie de ellas. La primera cuestión implica considerar a la movilidad urbana no en función de mover automóviles, sino como un medio para lograr que las personas puedan disfrutar del fácil acceso a bienes y servicios. Esto da como resultado natural priorizar a peatones, ciclistas y al transporte público dentro de las políticas públicas. Implica también que los usuarios de automotores deberán asumir el costo de los daños ambientales y sociales del uso de sus vehículos. Al optar por este enfoque, será posible disminuir las desigualdades sociales y alcanzar la sustentabilidad. La segunda cuestión, la implementación de las soluciones, involucra establecer un plan de movilidad con un enfoque sustentable y participativo. -----

TERCERO.- Es importante resaltar que la movilidad está indisolublemente asociada a los usos del suelo. La localización de cada vivienda, infraestructura, equipamiento, instalación y edificación, es el factor que genera las necesidades de movilidad de las personas y vehículos, por ello una estrategia de desarrollo urbano sustentable, desde la perspectiva de la movilidad, debe tender a la reunión armónica de los usos del suelo y las necesidades de transporte. En este sentido, es importante recalcar que los programas de desarrollo urbano, deben tener un fuerte componente enfocado a la movilidad, la cual puede plasmarse en Planes Integrales de Movilidad. -----

CUARTO.- El Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) debe componerse, en primera instancia, de un análisis de la situación actual y de la futura, que se realizará a través del estudio de oferta y demanda de la movilidad urbana y sus externalidades. De este análisis debe desprenderse un diagnóstico y una proyección, que llevarán a la determinación de las medidas y estrategias con orden de prioridad para su realización a corto y largo plazo. Estas medidas tendrán que ser monitoreadas y evaluadas durante su implantación para realizar las correcciones en caso necesario. -----

QUINTO.- En este contexto, es importante señalar que para que un PIMUS sea exitoso debe incluir a todos los actores involucrados, lograr la mayor participación ciudadana posible, promoviendo que los habitantes se apropien de las propuestas y exijan a los funcionarios su cumplimiento y la continuidad, a base de indicadores sólidos para asegurar el cumplimiento de las políticas de largo plazo. -----

SEXTO.- Como su nombre indica, el PIMUS debe buscar la sustentabilidad, asegurándose que los beneficios económicos y sociales vayan de la mano con los beneficios ambientales. Para ello, ha de lograrse el establecimiento de un sistema integral de planeación donde la movilidad y el desarrollo urbano transiten al unísono, para conseguir la generación de proyectos a corto y largo plazo que incluyan la participación activa de la sociedad y detonen cambios positivos para todos los involucrados. -----

SÉPTIMO.- Los beneficios de la correcta implementación del PIMUS para una ciudad incluyen: mejor calidad de vida, beneficios ambientales y de salud, mejoramiento de la movilidad y de la

accesibilidad, mejoría de la imagen de la ciudad, decisiones apoyadas por actores políticos y sociales, mejoría en el cumplimiento de las obligaciones legales, nueva visión de la política, incremento del atractivo para las inversiones, etc. -----

OCTAVO.- Dentro de los objetivos del PIMUS se encuentra el de ofrecer elementos claves para asegurar que tales planes deriven de una visión integral del desarrollo urbano, en la aportación de elementos clave para que las ciudades mexicanas planeen y gestionen la movilidad urbana a través de estrategias enfocadas en reducir el uso del automóvil, mejoría del transporte público disponible, al igual que la de la infraestructura ciclista y peatonal de las ciudades. -----

NOVENO.- Es prioridad de este Ayuntamiento planificar de manera integrada la movilidad y el desarrollo urbano, enfatizando la escala humana de la ciudad y los modos de transporte sustentables. El objetivo principal de la movilidad urbana sostenible debe consistir en la reducción del consumo de recursos naturales no renovables y, por consiguiente, en la reducción de las afectaciones al medio ambiente. La elaboración de un Plan Integral de Movilidad debe generar alternativas de movilidad distintas al uso del automóvil, promover viajes no motorizados en transporte público e impulsar el ordenamiento del transporte de mercancías, racionalizando además la circulación urbana y sus sistemas de distribución y puntos de intercambio. -----

Desde 2008, el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y el Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), promueven la elaboración de la gran mayoría de los documentos de planeación sobre movilidad existentes en nuestro país. Este boom de la planeación se debe, principalmente, al hecho de que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), exige la disponibilidad de un “Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)”, a aquellas ciudades interesadas en obtener recursos provenientes de la partida presupuestal de inversión pública federal destinada a desarrollar la infraestructura de transporte y, fundamentalmente, a proyectos de BRT (Bus Rapid Transit). -----

En este sentido, puede afirmarse que en algunos casos los PIMUS han resultado incentivados por la pretensión de desarrollar proyectos específicos de transporte, y que debido a ello no se han orientado hacia el desarrollo urbano integral, mismo que debe tomar a la movilidad y su gestión coordinada e integradora, como punto de partida. -----

DÉCIMO.- Visto lo anterior, es de considerar que nuestro Ayuntamiento no puede quedarse únicamente en la intención de cumplir con las responsabilidades que en materia del transporte público y el desarrollo urbano le corresponden, y que por ello se encuentra obligado a agotar todas las posibilidades existentes, con el propósito de dotarse de las herramientas necesarias que le permitan continuar esforzándose en construir una ciudad, por ello y ante la situación económica en la que se encuentran los recursos públicos es necesario buscar el apoyo de los mismos antes las distintas instancias de gobierno. -----

DÉCIMO PRIMERO.- El artículo 88 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, otorga a la Comisión de Vialidad y Transporte las siguientes atribuciones: “...I.- Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de

observancia general en materia de tránsito, transporte público y vialidad; II.- Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para regular el funcionamiento de los sistemas de Tránsito y Transportes; III.- Dictaminar respecto de los proyectos de convenios por los que el Ayuntamiento deba participar institucionalmente con otros niveles de Gobierno en asuntos de regulación de Tránsito y Transporte Público; IV.- Dictaminar respecto del establecimiento de sistemas, modalidades, rutas de transporte masivo y taxis colectivos, entre otros y el otorgamiento de permisos y concesiones, en materia de servicio público de transporte municipal, conforme a la Ley y su Reglamento y al Plan Maestro de Vialidad y Transporte, y V.- En general todas aquellas que el Cabildo le encomiende.”. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- Que derivado del respectivo acuerdo de Cabildo, el Regidor Arnulfo Guerrero León fue designado Presidente de la Comisión de Vialidad y Transporte del XXII Ayuntamiento del Municipio de Tijuana, por lo que tal servidor público cuenta con las atribuciones previstas en el artículo 75 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

DÉCIMO TERCERO.- Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en su artículo 9 establece que: “...Los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio; no podrán ser reconvenidos por las manifestaciones que viertan con motivo del ejercicio de su cargo y tendrán las siguientes atribuciones: I.- Participar en las sesiones de Cabildo **y en la gestión de los intereses del Municipio en general** y de las demarcaciones territoriales interiores en su caso, de conformidad con lo que al efecto establezca la reglamentación interna del Ayuntamiento; IV.- Las demás relativas a su función, que el propio Ayuntamiento establezca en su reglamentación interna o de gobierno o por virtud de los acuerdos respectivos.” -

DÉCIMO CUARTO.- Que en fecha 17 de Marzo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo de Cabildo mediante el cual se aprueban las adiciones y modificaciones al Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana, Baja California, en donde en su Título III se establece lo relativo al Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable y la necesidad de su elaboración. -----

- - - Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. - - -

- - - Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** los siguientes puntos de acuerdo: -----

ÚNICO.- Se autoriza y faculta al Regidor Arnulfo Guerrero León, en su calidad de Presidente de la Comisión de Vialidad y Transporte, para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante diversas instancias, relativas a la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) de la ciudad de Tijuana, Baja California. Asimismo se autoriza y faculta a la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre, para que en caso de ausencia del Regidor Arnulfo Guerrero León, lo supla con las mismas atribuciones aquí conferidas. -----

DISPOSICIONES TRANSITORIAS: -----

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para conocimiento de los ciudadanos. --

Voto razonado de la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera: “Señor Presidente, con su venia. Nada más felicitar al compañero Arnulfo porque hemos sido reiterativos, tanto Usted como mis compañeros, en que los planes que de aquí deriven y que nosotros vayamos a aprobar, tienen que verse reflejados afuera. Y yo creo que lo que nos vaya a reflejar el PIMUS nos va a dar mucho para poder hacer en estos tres años, y no nada más lo que podamos hacer en estos tres años, sino lo que va a ser de la ciudad. Y más porque yo les voy a dar mucha lata, aunque no esté en la Comisión de Grupos Vulnerables, sí, la discapacidad; lo correcto sí es decir capacidades diferentes. Es un tema que nosotros debemos de cuidar mucho, compañeros, porque todos estamos propensos a tener una discapacidad en nuestras vidas. Entonces para mí es sumamente importante que se realice el PIMUS. Y la otra, nada más es, sí, Compañero, Compañeros, yo me voy a pagar todos mis gastos ahora en la ida a México; sí es muy importante esa ida a México, traemos una agenda muy interesante y al regreso así lo compartiremos con nuestros compañeros. Y ya nada más, por último, sí pedirles encarecidamente a los dos que forman parte de Fondos Fideicomiso Tijuana, que se apuren también a firmar ahí la acreditación para que podamos darle seguimiento a la promoción y el apoyo a las MIPYMES, que tanto pedimos y que yo también soy una gran promotora de ello. Gracias, es cuánto”. -----

Voto Razonado de la Regidora Julieta Aguilera Castro: “Gracias. Mi voto a favor, porque me consta el trabajo que ha realizado el Regidor Arnulfo Guerrero, en la, con ahínco con mucho ahínco, al frente de la Comisión de Vialidad y Transporte. Somos miembros tanto Mónica Vega, como yo, la Regidora Myrna, claro, todos los que somos miembros, somos testigos del trabajo arduo que ha realizado y de que somos partícipes

porque nos interesa de verdad, en nuestro corazón está, que esta Ciudad necesita mejoras en ese sentido. Me queda muy claro que va a ser, que va a lograr grandes cosas. Me sumo a su trabajo, me sumo a sus gestiones, como Regidora, como integrante de la Comisión y como ciudadana; aunque a mí no se me nombre apoderada sustituta. Me sumo y los invito a todos, eh, aunque no sean miembros de la Comisión, ha participar, porque es en beneficio de la Ciudad. Invito también a los ciudadanos, todos los ciudadanos presentes; como ya lo hemos dicho antes, este es un Cabildo, este es un Ayuntamiento de puertas abiertas y todos son bienvenidos a participar; en las gestiones que vamos a llevar a cabo son bienvenidas sus ideas, porque no sabemos todo, como bien dice nuestro Alcalde. Es cuánto. -----

Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo: “Gracias, Presidente. Para mí resulta muy significativo el hecho de que Tijuana vaya a tener ya con esto a futuro, un plan de movilidad urbana sustentable. Tijuana en lo que ha sido su desarrollo, tenemos el ejemplo de la ruta troncal, tenemos el ejemplo de lo que puede ser la ciclovía, fueron proyectos que en su momento debieron haber tenido ese fortalecimiento con ese plan, y aquí tenemos presente precisamente al Director del IMPLAN, el Arquitecto Daniel Rivera, que con el conocimiento que tiene y la información que tiene el IMPLAN, va a ser de mucho valor para apoyar precisamente utilización de este plan, y además de que tiene que ver también con el que puede la Ciudad de Tijuana acceder a recursos federales, y aquí tenemos presente también al Diputado Teodoro Barraza, y el más que nada sabe también que el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable nos va a venir a dar esa posibilidad de que podamos acceder, puesto que hemos estado limitados en el tiempo, ya que Tijuana no tenía precisamente desarrollado. Entonces aplaudo y felicito que el Regidor Arnulfo Guerrero haya tomado esa decisión, y pues que le dé para que Tijuana tenga lo que merece, que sea la mejor Ciudad de México. Gracias, Presidente.-----

Intervención del Regidor Arnulfo Guerrero León: “Con su venia, Señor Presidente. Bueno, agradecer a los Regidores la confianza que me dan con su voto de encabezar esta gestión de este proyecto. La Ciudad de Tijuana todos sabemos cómo crece, cómo se ha desenvuelto, los presupuestos para el tema de la planeación no han sido al nivel nacional, estatal y municipal, muy raquíticos. La Administración del Licenciado Vega De la Madrid, que estuvo también el Licenciado Gastelum, el IMPLAN tenía un presupuesto más-menos del dos-tres por ciento del presupuesto general del Ayuntamiento, es decir, en ese tiempo el presupuesto general del Ayuntamiento, tenía determinado un porcentaje para el Instituto Municipal de Planeación, y de ahí se originaron muchos de los proyectos

que hoy todavía tenemos, nada más actualizándolos, no. Hoy en día prácticamente estamos haciendo todo en función del poco presupuesto que tenemos y eso nos limita mucho a poder planear, en hacer proyectos muy importantes para la Ciudad, incluyendo el PIMUS. Si hubiéramos tenido este Plan, si hubiera la pasada Administración tenido este Plan, hubieran hecho una ruta troncal con mayor efectividad. Hoy en día tenemos una ruta troncal que se basó en un proyecto que no es el proyecto de movilidad de la ciudad, que nada más se generó en base a un modelo de transporte, pero no en base a un estudio generalizado de la ciudad en donde pudieran determinar todos los flujos de las personas que están habitando en esta Ciudad. Esto que vamos a hacer el día de hoy, el cual están invitados todos Ustedes, todos los Regidores aquí que encabezo, y que encabezan alguna comisión, y los que no también están invitados a trabajar en la Comisión de Vialidad y Transporte, va a generar que podamos en muy poco tiempo tener este plan que nos ayude a generar que otros proyectos de que tiene que ver como el tema de los modelos de movilidad en bicicleta, de los modelos de movilidad en vehículo también o en motocicleta, etc., puedan tener claridad de dónde y cuándo y cómo pueden circular en la Ciudad. Así que muchísimas gracias por el apoyo, están invitados todos a participar, de todo corazón se los digo; vamos a publicar esas agendas de trabajo que seguramente va a estar yendo a algunas dependencias federales a tocar la puerta y le vamos a pedir al Diputado Barraza que nos ayude en algunas Secretaría allá a nivel federal; que ahí está el recurso, nada más hay que llevar mucha voluntad, muchas ganas, y muchas horas de espera porque hay que esperar ahí al funcionario hasta que se enfade de vernos, para que nos atienda y nos dé ese apoyo para la Ciudad de Tijuana, porque es una Ciudad que requiere apoyo de todo el País”. -----

Continuando con el desahogo del punto 3.4 del orden del día, relativo a la Solicitud de prórroga de la Empresa Medios PPI, S.A de C.V., para construcción, mantenimiento y rehabilitación de puentes peatonales, una vez aprobada la dispensa de la lectura integral del documento y aprobada por mayoría la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como apéndice número cinco y se somete a discusión de los ediles: -----

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: “Gracias, Presidente. Bueno, siempre ha habido oportunidad para el debate, miren, yo estoy en contra de prorrogar cualquier tipo de concesión y privatización. Lamentablemente, los famosos empresas dedicadas a rehabilitación de puentes peatonales; todos los puentes peatonales de Tijuana son un asco, la mayoría están grafiteados y orinados. Entonces yo no sé con qué fines publicitarios se otorgan este tipo de prórrogas o concesiones, para

que al final en época electoral tengamos un basurero de publicidad, beneficiando evidentemente a ciertos partidos políticos. Yo estaría más bien a favor de que se construyan puentes de comunicación de todas las fuerzas políticas. Y que se pueda de una vez por todas, aclarar muchas cosas que no se han trabajado en conjunto en ya cuatro meses. Quisiéramos tener más información sobre este punto de acuerdo, por ejemplo, quiénes son los socios de MEDIOS PPI y a qué intereses obedece meter una solicitud de prórroga de un convenio, pues que ya lleva años y que los beneficios únicamente de todo el mobiliario urbano son para empresas particulares de algunos cuantos empresarios amigos del gobierno. Y bueno, qué pena que vayan a México porque esa agenda obedece a los intereses de Estados Unidos, no a los intereses del Cabildo de Tijuana. Es cuánto". -----

Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo: "Gracias, Señor Presidente. A mí me da gusto el hecho de que se niegue la prórroga; viene la prórroga en el sentido negativo. Puesto que estamos regresando a Tijuana, un bien que es de Tijuana; los puentes son de los tijuanaenses. Y los puentes tuvieron un usufructo durante diez años de una empresa que nunca vimos que variara en sus condiciones ambientales y de imagen a favor de lo que era la imagen de esos puentes, al contrario, vimos como la ciudadanía tuvo quejas al respecto, ya que en muchas partes estructurales estaban muy deteriorados, y únicamente hacían negocio con ellos. Y hacían negocio en las campañas y hacían negocio también en todo lo que se refiere a anuncios publicitarios de los negocios que ahí se exhibían. Entonces también siento que esta Administración está cumpliendo al regresarle a los tijuanaenses lo que les pertenece. Es cuánto, Señor Presidente". -----

Intervención del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe: "Sí, nada más en ese mismo sentido para que no hubiera ninguna duda al respecto de lo que se está votando aquí el punto de acuerdo para justamente negar la prórroga, o sea, no estamos sometiendo a votación que se prorrogue la concesión, sino que se niegue, correcto". -----

Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: "Sí, nada más, de acuerdo. El punto de acuerdo habla de negar el otorgamiento de la prórroga, nada más que se nos pasó, creo que a los diecisiete, dieciocho, incluyendo el Secretario de Gobierno, es que en el orden del día, viene enlistado como "referente a la solicitud de prórroga de la empresa MEDIOS...". Yo creo por eso ahí hay una pequeña confusión, no?" -----

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: "Regidora, lo que pasa es que se hizo la petición por esta empresa; entonces el punto de acuerdo es sobre su petición". -----

Intervención de la Regidora Myrna González Medina: “Con su venia, Señor Presidente. Yo nada más para hacer una pequeña aclaración compañero, Regidor. Que sí tenemos, sabemos de quién es la empresa; tenemos aquí a un compañero regidor que tiene un familiar y que se abstuvo. Entonces, ojalá que sea congruente con su voto y se abstenga también. Es cuánto, Señor Presidente”. -----

Intervención del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe: “Sobre el tema que acaba de... Quiero decirle que durante la reunión de la Comisión de Régimen Interno que tuvimos el día de hoy, precisamente el compañero regidor al que Usted acaba de hacer alusión, de una manera muy respetuosa y con mucha congruencia política justamente, nos hizo la aclaración, justamente por el conflicto de intereses, y va a omitir su votación. Nada más para que quede claro. Gracias”. -----

Habiendo sido ampliamente discutido se toma en consideración que: -----

CONSIDERANDO: -----

PRIMERO.- El artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos textualmente establece que... “ Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ...” De igual forma es aplicable lo dispuesto por los artículos 81 fracción IV inciso c) y 82 apartado A fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

SEGUNDO.- Los artículos 1, 2 y 3 fracción III Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establecen las bases generales, facultades, de la administración pública municipal, para celebrar actos y procedimientos administrativos, así como la gestión de sus intereses y la prestación de servicios que requiera el propio municipio. -----

TERCERO.- Así mismo, el artículo 16 fracción XIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, señala, que será facultad del ejecutivo municipal intervenir, revocar o declara la caducidad de las concesiones de servicios públicos. -----

CUARTO.- En virtud de los considerandos expuestos con anterioridad y de conformidad a las necesidades de este Ayuntamiento, aunado a que la solicitud de prórroga efectuada por la multicitada empresa, no fue ajustada a lo determinado por el artículo 16TER del Reglamento de Bienes y Servicios para el Municipio de Tijuana, Baja California, que establece, que las concesiones sobre bienes del dominio público y servicios públicos serán por tiempo determinado; pudiendo ser prorrogadas hasta por un plazo igual al señalado originalmente, siempre y cuando cumpla con las disposiciones administrativas correspondientes **solicitando la prerrogativa antes señalada, dentro de los tres primeros meses del último año de vigencia de la concesión, es decir, si el inicio de la concesión comenzó el 23 de mayo de 2006, la moral interesada debió solicitar la duplicidad del tiempo de la concesión el 23 de mayo de 2015, situación que en la especie no aconteció;** -----

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Julieta Aguilera Castro, Eligio Valencia López, Arnulfo Guerrero León, La Sindico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emiten su voto a favor del proyecto presentado; la Regidora y los Regidores Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, Roberto José Quijano Sosa y Mónica Juliana Vega Aguirre, se abstienen de emitir su voto. Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- *Se niega otorgar prórroga al contrato administrativo de concesión por 10 años adicionales, para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de puentes peatonales, a la empresa MEDIOS PPI, S.A. de C.V., en base a los considerandos descritos con anterioridad. - - -*

SEGUNDO.- *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte de este H. Cabildo, de conformidad al Párrafo Cuarto del Artículo 19 del Reglamento Interno y de Cabildo. - El Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez solicita razonar su voto, no se le permite toda vez que se abstuvo de emitir su voto. - - - - -*

Continuando con el punto 3.5 del orden del día, relativo al proyecto de punto de Acuerdo que suscribe la Comisión Reguladora de Bebidas Alcohólicas numero XXII-CRBA-01/2017 referente a la emisión de la Convocatoria para la integración del organismo denominado Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas el cual se recibe y agrega como apéndice número seis y una vez aprobada la dispensa de su lectura integra por unanimidad y la dispensa de tramite a comisiones por mayoría se somete a discusión de los ediles: - - - - -

Intervención del la Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: *“La importancia del trabajo del Regidor Pérez Saucedo es fundamental; yo sí felicito al Regidor porque me tocó participar en la comisión. Lo que sí es oportuno señalar que, como esto, el consejo consultivo opera por ley; debe de empezar a operar ya. Y sobretodo checar, Presidente, el tema dentro de ese Consejo, que compete al tema de las horas extras. Sí, como sabe es un tema de preocupación social actualmente, son muchos centros nocturnos, bares, tuburios que abren hasta altas horas de la mañana aún sin existir horario permitido. Entonces, se necesita trabajar al interior de ese Consejo, dado que ahí participa Cruz Roja, algunas otras instituciones como Club de Rotarios, y algunas otras instituciones de beneficencia (sic) que deberán observar, junto con nosotros la autoridad, este tema, Regidor. Y felicitarlo por esta convocatoria, ojalá que la atienda la ciudadanía y participe en un tema tan delicado”. - - - - -*

Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa: *“Igualmente congratularme, Luis, por este, por la convocatoria que haces, parte del programa que un servidor quisiera promover es precisamente la participación ciudadana, y concretamente uno de los temas torales de la sociedad y que tiene que ver con la seguridad pública es el tema de los alcoholes, no, este, ojalá, Señor Alcalde, Señor Secretario, que en las próximas reuniones de cabildo no convoquemos solamente a uno, sino a dos o a tres comités ciudadanos. Yo creo que, hablando de participación ciudadana y de la riqueza que hay en la Ciudad de Tijuana que nos puede fortalecer mucho, no, en temas, hay gente experta en el tema que individualmente le va a dar una riqueza increíble. Y particularmente en el tema del consejo de alcoholes te felicito, Luis.”* -----

Habiendo sido discutido, se toma en consideración que: -----

FUNDAMENTO:- -----

PRIMERO.- *Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece: “..Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal...”* -----

SEGUNDO.- *Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 76 establece: “El Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia...”* -----

TERCERO.- *Que el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece: Para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que le son inherentes, los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes: Atribuciones: I.- Regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines...”* -----

CUARTO.- *Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en el artículo 3,*

establece que los municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad y que los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, así como para: I.- Regular su funcionamiento, el de la administración pública municipal, y el de sus órganos de gobierno interno..” -----

QUINTO.- Que el segundo párrafo del artículo 9 del Reglamento Interno y de Cabildo establece: Reside en el Ayuntamiento la máxima autoridad del Municipio y de la administración pública municipal, con competencia plena y exclusiva sobre su territorio, su población y su organización política y administrativa, conforme al esquema de distribución de competencias previsto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Título Sexto de la Constitución Política del Estado, de conformidad con las disposiciones secundarias aplicables. El ejercicio de dichas atribuciones se deposita en el Cabildo y en las entidades de la administración pública municipal, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes. - - -

SEXTO.- Que el segundo párrafo del artículo 11 del Reglamento Interno y de Cabildo establece que las resoluciones del Cabildo podrán ser: I.- Expedición, reforma, derogación o abrogación de Reglamentos; II.- Bando de Policía y Gobierno; III.- Presupuesto de egresos; IV.- Iniciativas de Leyes y decretos; V.- Disposiciones normativas de observancia general; VI.- Disposiciones normativas de alcance particular. -----

SÉPTIMO.- Que corresponde a los integrantes del Cabildo el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones, según lo dispone el artículo 44 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, estableciéndose en el Artículo 10 del mismo ordenamiento que para el ejercicio de las atribuciones que las leyes y reglamentos le confieren al H. Cabildo, éste tiene la facultad de expedir acuerdos y resoluciones de orden Legislativo y de orden Administrativo. -----

- - - Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. - - -

- - - Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** el siguiente punto de acuerdo: -----

PRIMERO.- Se aprueba la emisión y publicación de la convocatoria correspondiente al proceso para la designación de ciudadanos representantes de la sociedad civil, para efecto de integrar el Consejo Consultivo Municipal, en materia de bebidas alcohólicas para el Municipio de Tijuana, Baja

California. -----

Continuando con el desahogo del punto 3.6 del orden del día, que presenta la Comisión de Régimen Interno con el Calendario de Sesiones Ordinarias del H. Cabildo de Tijuana, el cual se agrega como apéndice número siete; por lo que una vez aprobada la dispensa de su lectura íntegra se somete a discusión de los ediles y no habiendo intervenciones, se toma en consideración que: -----

CONSIDERANDO: -----

PRIMERO.- Que la Regidora Mónica Juliána Vega Aguirre, es su calidad de inicialista, expuso ante el Pleno del Cabildo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2017, el Punto de Acuerdo Económico relativo a girar un Exhorto al Cuerpo Edilicio para que se estableciera el calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del XXII Ayuntamiento de Tijuana, mismo que se proponía fuera la última semana de cada mes. -----

SEGUNDO.- Una vez expuesto y discutido se procedió a solicitar al Pleno la dispensa de trámite en Comisiones, resolviéndose por mayoría de votos de los presentes turnar el Punto de Acuerdo a la Comisión de Régimen Interno para análisis, discusión y en su caso aprobación. -----

TERCERO.- En fecha 10 de Marzo del 2017 se llevó a cabo sesión de la Comisión de Régimen Interno en donde posterior al análisis y discusión por mayoría se aprobó establecer un Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo para el XXII Ayuntamiento, para la última semana de cada mes.

CUARTO.- De conformidad con la fracción IV del artículo 83 del Reglamento Interno y de Cabildo la Comisión de Régimen Interno tiene a su cargo el desempeño de las siguientes atribuciones: a).- Establecer las políticas a seguir en forma plural respecto del procedimiento para tratar los asuntos que sean competencia del Cabildo. b).- Proponer al Cabildo sistemas para mejorar los consensos y garantizar la democracia de su interior. c).- En general, aquellas que el Cabildo le encomiende. Asimismo la Fracción VI del artículo 83 del mismo ordenamiento establece que las resoluciones se tomarán preferentemente por consenso, permitiendo así que algunas puedan llevarse a cabo por votación de los integrantes. -----

- - - Acto seguido las Regidoras y Regidores Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliána Vega Aguirre, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. -----

Las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro **emiten su voto en contra del proyecto presentado** -----

- - -Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio por **NO APRUEBA** el punto de acuerdo

presentado. -----

Voto razonado de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: *“Buenas noches. Qué, una vez más, qué lamentable que pidan ser equipo y al final de cuentas un punto de acuerdo que únicamente pretende darle rumbo a los trabajos de este Cabildo, que atiende al Reglamento Interno y de Cabildo, sea votado en contra porque lo presentó su servidora. Una vez más, al igual que la sesión pasada, el único defecto de estos puntos de acuerdo es que no los presenta un regidor del PAN, pero, pero bueno. Aquí los criterios se utilizan de acuerdo al gusto del árbitro, porque también precisamente hace un momento se dio el razonamiento de los votos, primero al que votaban en contra y en este momento me tuvo que haber antecedido el Presidente Municipal. Yo espero que pues bueno, esto no sea una represalia más únicamente porque desenmascaramos esas verdades a medias, como por ejemplo la falta de resultados en cuatro meses por la falta de presupuesto, cuando evidentemente el presupuesto ha estado cayendo; y aquí el debate no es en qué se lo gastaron o no, aquí vinieron a decirnos que no había dinero y sí lo había. Bueno, a final de cuentas, ese es el respeto que hay hacia los regidores que no participamos en una fracción. Yo asumo las represalias, como bien me lo preguntaron muchos, y lamento mucho que los compañeros de la fracción del PAN no quieran tener un calendario que únicamente sea para beneficio de los tijuanaenses, porque hay mucho trabajo por hacer, por cierto, y que todos los temas los quieran tratar en sesiones extraordinarias para temas tan importantes de tanto fondo y que tanto análisis requieren, creo que se les olvidó sus espíritu democrático y todo lo demás que presumen, pero bueno. Lo asumo y a final de cuentas que sepan todos que los regidores del PAN, la Síndico y el Presidente Municipal, pues no les interesa darle cuentas a los tijuanaenses y podamos tener un trabajo los regidores con rumbo. Y yo creo que la mejor ciudad de México, pues debería de tener un Cabildo como otras ciudades de este Estado, que tienen ya establecidas sus fechas y en eso encaminan sus trabajos de comisiones. Qué pena y qué lamentable, una vez más. Es cuánto”.* -----

Continuando con el punto 3.7 del orden del día, el Secretario, procede a dar lectura al proyecto de punto de Acuerdo relativo a enviar para su aprobación a la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, decreto para el otorgamiento de de estímulos fiscales en contribuciones municipales para el ejercicio 2017 el cual se recibe y agrega como apéndice número ocho y del cual se aprueba por mayoría la lectura integral del documento y por unanimidad la dispensa de trámite a comisiones, por lo que se somete a discusión de los ediles: -----

Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: “ Gracias, con su venia, o sin ella. La verdad es que puedo decirle que ésta es una prueba más de que lo que nosotros proponemos simplemente es mandado a comisión y a la congeladora como comúnmente se le dice, pero yo debo de reconocer que haya retomado la propuesta de los regidores del PES, porque precisamente el punto de acuerdo y ese exhorto que decidieron mandar a comisión, que por cierto no se retomó en la Comisión de Hacienda como se había acordado, que el día de hoy el Presidente Municipal lo haya retomado y que lo haya perfeccionado porque, como lo dije hace un momento, el error del otro punto de acuerdo era que no haya sido propuesto por un regidor del PAN. Entonces, retomando el exhorto, el punto de acuerdo que sometimos los regidores del Partido Encuentro Social en la pasada sesión de cabildo, el Presidente hace lo conducente, ya nada más lo convierte en un punto de acuerdo del ejecutivo. Pero me siento muy contenta y satisfecha que sea, que haya hecho eco este llamado, que no es más que un reclamo de los tijuanenses, el poder, que no incremente el impuesto predial en los próximos meses como lo venía advirtiendo, precisamente mi compañero Manuel Rodríguez Monárrez, al que por cierto, a través de distintos, como ya es costumbre del Tesorero, lo llamó mentiroso, pero pues bueno, al final de cuentas esta es una muestra y es un reflejo del trabajo que se viene realizando. Es cuánto”. - - - - -

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: “Vuelvo al tema de lo, del predial, es un tema que hemos puesto a consideración. Yo, al contrario, se ha venido diciendo que fue un acuerdo del Cabildo Priísta anterior, yo creo que aquí, pues nadie estamos en condiciones de defender administraciones pasadas, pero lo que sí les puedo decir es que su equipo de transición tuvo la obligación, esta responsabilidad, no sé si el Tesorero ande por aquí, y a través de Usted, Presidente, para que sepa que durante la transición, si el Tesorero se reunió con el ex Tesorero por periodo más de dos horas fue mucho. Entonces, una Ciudad tan importante, que tiene cinco meses de transición para haberse reunido dos horas, para ver el tema de los ingresos y los egresos; entiéndase ingresos aprobados el veintinueve de noviembre al cuarto para las doce, a punto de entrar la presente administración, que trae incrementos considerables, siendo el predial el incremento más impactante en el bolsillo de los tijuanenses. Lo hemos venido diciendo, y efectivamente, hay dos momentos al valor catastral del dos mil doce, con un incremento del veinticinco por ciento promedio; y el valor catastral de dos mil diecisiete, que incrementaba a partir del primero de abril. Igualmente que mi Compañera Mónica Vega celebro esta medida, pero es un paliativo nada más; es un paliativo que nos va a servir y

nos va a dar tiempo, Presidente, para que mi Compañera Regidora Elvia, que tiene a bien presidir la Comisión, podamos discutir a nuestras largas y anchas, todo lo referente a los ingresos de este año y del que viene, pudiendo en su momento rectificar si la COMUCI se equivocó a la hora de realizar la valuación catastral de la Ciudad de Tijuana y sus zonas homogéneas. Lo único que estamos pidiendo es que aquellas colonias que no tienen los servicios públicos completos, se les haga una reconsideración en el impacto al impuesto. Simplemente de lo que se trata es de dar en las colonias, primero los servicios, y luego los incrementos; primero brindar el patrullaje, el alumbrado, la pavimentación, la recolección de basura, y luego incrementar los impuestos. Y de verdad que, qué bueno, Presidente que esta decisión la haya tomado, sí fue una sorpresa muy grata, pero son tres meses que tenemos de ampliación para estudiar a fondo cómo queremos el comportamiento de los ingresos; finanzas sanas. Yo de veras espero, Presidente, que haya perfiles con mayor capacidad contable que la del actual Tesorero. Y no quiero alarmista, pero lo que he visto reflejado es una evidente incapacidad administrativa. Yo no sé quién le omitió, Presidente, que había en las arcas mil seiscientos millones de pesos en dos meses, y lo omitieron, pues yo creo que aquí, deben empezar a rodar cabezas, porque no se vale que nos estemos quedando “bichis” por un lado y por otro tengamos las arcas pululando de billetes, y la irresponsabilidad de no informar esta situación y dejar caer los servicios públicos, como fue el sistema de recolección de basura que venía funcionando normalmente. Entonces, pues a mí esta situación, la aplaudo por un lado, pero me genera muchísimas dudas por el otro. Es cuánto.”. -----

Habiéndose discutido se toma en consideración que: -----

CONSIDERANDO: -----

PRIMERO.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen que los municipios administraran libremente su hacienda. -----

SEGUNDO.- Que de igual forma el artículo 10 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, otorga y establece la libertad de administración hacendaria a los municipios, al autorizar aprobar y ejercer su presupuesto de egresos. -----

TERCERO.- Por su parte el artículo 22 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, establece que el ejecutivo municipal a través de la tesorería, formular la política hacendaria, los programas financieros y crediticios, tributarios, patrimoniales y tarifarios de la administración, la elaboración del análisis de impacto financiero municipal, analizar y evaluar sistemáticamente el comportamiento y evolución de los ingresos municipales, entre otras cosas. - -

CUARTO.- En virtud de los considerandos expuestos con anterioridad y de conformidad a las

necesidades de este Ayuntamiento, aunado a lo determinado en la Ley del Régimen Municipal, Ley de Hacienda Municipal, ambas del Estado de Baja California, así como la Ley de Ingresos para este Municipio; resulta necesario para este Ayuntamiento, solicitar al H. Congreso del Estado de Baja California, la aprobación del decreto a que se hace referencia y consistente en la condonación parcial del impuesto predial y sus accesorios a efecto de apoyar económicamente a la comunidad tijuanense, en específico a la población de escasos recursos; por tanto, es menester aprobar el presente Punto de Acuerdo. - - - - -

- - - A continuación las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. - - -

- - - Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

PRIMERO. Se aprueba enviar a la H. XXII Legislatura del Estado de Baja California, para su correspondiente aprobación, Decreto para el otorgamiento de estímulos fiscales en contribuciones municipales para el ejercicio 2017, en los términos que se detallan en el mismo y que se anexa al presente como parte integral. - - - - -

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Gobierno Municipal, para que por su conducto remita el presente punto de acuerdo y decreto anexo, al H. Congreso del Estado de Baja California para el trámite correspondiente. - - - - -

TERCERO.- El presente Acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por parte de este H. Cabildo, de conformidad al Párrafo Cuarto del Artículo 19 del Reglamento Interno y de Cabildo. -

Voto razonado de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: “Gracias. Hay quienes han dicho que los regidores del PES estamos en contra de todo y a favor de nada; y hoy es el claro ejemplo de que los regidores del PES vamos a favor cuando no tenemos duda que es algo que va a beneficiar a los tijuanenses, a diferencia de quienes votan todo en contra, nada más por no militar en su mismo partido político. Este dictamen presentado por el Presidente Municipal nos dice que vamos por buen camino y que aunque le cambien de nombre y lo replanteen pues está bien, yo lo celebro, y quiero decirle a los tijuanenses que seguiremos proponiendo aunque aquí nos voten en contra y luego le den ahí una remozada y lo presenten como propio. Así que felicidades al Presidente Municipal y a su Gabinete, o a quien le haya ayudado a integrar este punto de acuerdo retomando lo ya propuesto en la sesión anterior. Y decirles que seguiremos trabajando en este sentido

y que aún a pesar de varios regidores que creen que no debemos de discutir y preguntar en las comisiones de hacienda, pues lo seguiremos haciendo. Y de igual modo, aún a pesar de que muchos no quieren que le informemos a los tijuanenses de algunas verdades que suceden al interior de este Gobierno, pues el mandato es muy claro, y la toma de protesta fue muy clara; prometimos algo y tenemos que hacer valer la palabra. Y por parte de este representación, pues seguiremos siendo los ojos, los oídos, pero sobretodo la voz de los tijuanenses que buscan un gobierno justo, y un gobierno democrático y un gobierno eficiente. Es cuánto.” -----

Voto razonado del Regidor Arnulfo Guerrero León: *“Muchas gracias, Presidente. Primero, nada más informarle a la comunidad que, efectivamente, este documento viene reflejado no nada más la opinión de un regidor o de una fracción, viene reflejada la opinión de muchos tijuanenses, de muchos técnicos, de los foros de participación ciudadana, etc. Y el documento que presentaron a comisiones y que está en comisiones, es un documento que se va a trabajar si quieren; es un documento tiene su tiempo para desarrollarse y que efectivamente, ese tiempo que se requiere pues no es un tiempo tan corto como para poderlo sacar. Hoy se presenta un documento que viene técnicamente elaborado, que aquí los Regidores lo acaban de decir, que viene muy bien elaborado. Les quiero comentar nada más que lo elaboró el Tesorero, el Tesorero Municipal fue el que hizo este documento; él fue el que presentó esta propuesta y él es el que ha estado gestionado que se realice. Yo creo que en la conciencia de todos nosotros debemos de dar también crédito cuando hacen las cosas bien; no siempre a nuestro gusto, a nuestro estilo, pero ahí está una de las cosas que se requiere para que la ciudadanía esté tranquila y podamos desarrollar esos trabajos que se propusieron para la comisión. Estará la Comisión de Hacienda trabajando en conjunto con la Comisión de Desarrollo Urbano, en el dictamen que presentó el compañero, para poder trabajar en cuestiones ya finas de este documento y podamos tener ajustes que ayuden a toda la comunidad en general. Es cuánto.”* -----

Voto razonado del Alcalde Juan Manuel Gastelum Buenrostro: *“En efecto, yo me congratulo, que este cuerpo edilicio tuviera la conciencia clara, la mentalidad clara, de ver el beneficio de los tijuanenses. Quiero decirle a todos los tijuanenses que este Gobierno sí escucha, a pesar de los pesares; quiero decirle a los tijuanenses que estamos conscientes de las crisis generadas por las acciones del Gobierno en materia de devaluación, en materia de energéticos, que ha venido a lastimar seriamente la bolsa, el bolsillo; ha hecho en muchos casos difícil el acceso al alimento de los tijuanenses; pero*

quiero decirle a los tijuanaenses que aquí hay un alcalde con consciencia, deseoso de contar siempre con el apoyo de su cuerpo edilicio. Esto es una muestra de que este Cuerpo Edilicio podemos trabajar juntos, podemos salir adelante y lo vamos a hacer. Afortunadamente se cuenta con ese consenso de hacer las cosas bien. Yo los felicito, felicito a cada uno de los Regidores que integran este Cuerpo Edilicio. Esto como señala el Regidor Arnulfo Guerrero León, no es el triunfo de nadie, no es el triunfo de una sigla partidista, es el trabajo fecundo y creador de estar en la calle y percatarse diario de las necesidades de los ciudadanos. Inclusive cuando hubo manifestaciones allá afuera, se platicó con los manifestantes, en donde se dijo se revisaría, se analizaría la situación que se está viviendo. Entonces, este punto de acuerdo, sí, concuerdo, un poquito así de pronto a los Señores Regidores, de decirles “por favor apruébenme esto”, demuestra pues, que su Alcalde, el Alcalde de Tijuana sí escucha, pero que los necesita, que los necesita que trabajemos juntos como hasta el día de hoy hemos trabajado. Vuelvo a repetir no es el triunfo de uno, no es el triunfo de otro, es el triunfo de todos los ciudadanos tijuanaenses. Yo los escucho, lo plasmo aquí ante su cuerpo edilicio, y salimos adelante con las propuestas, si no fueron analizadas todas las propuestas, en alguna Comisión en su oportunidad, pues bueno, para nosotros los tijuanaenses no podemos esperar a que eso suceda, y pues bueno, los Regidores aquí han demostrado que están atentos a esa situación. No es reclamo, no hay coraje, el que gana no se enoja, y en el caso de un servidor, Tijuana está ganando con este Cuerpo Edilicio dispuesto a lucha por ellos. Yo los felicito, les agradezco, pero también debo de decirles, ese documento se tendrá que seguir revisando, no es irreductible, no, nada de eso, es un documento que tendremos que seguir luchando, mejorando. No se desesperen Señores Regidores, todo lo podemos hacer en trabajo unido, sin pleitos, sin señalamientos estériles que a nada conducen. Les voy a decir a Ustedes por qué y no se me ofendan; Regidores, a los ciudadanos tijuanaenses nos gusta que nuestro gobierno trabaje y no nos perdamos en pitos y flautas, en observaciones que de nada, para nada le generan un bienestar a los tijuanaenses. Repito, celebro la aprobación unánime de este acuerdo, y pues bueno, vamos por más. Muchas gracias, Señores Regidores”. -----

A continuación, en el desahogo del Punto 4 correspondiente a Proyectos de Acuerdos y Resoluciones, se procede al desahogo del punto 4.1 consistente en Dictamen XXII-HDA-004/2017 relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 del Ayuntamiento de Tijuana, BC., y en el uso de la voz la Regidora Elvia Rangel García da lectura al

dictamen XXII-HDA-004/2017 y una vez concluida esta se recibe y agrega como apéndice número nueve y se somete a discusión de los ediles: -----

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: *“Miren, si hubiera un premio al trabajo arduo y constante, sin duda que este Cabildo se lo llevaría la Regidora Elvia, hay que reconocer su trabajo en la Comisión de Hacienda porque ha sido muy puntual a las convocatorias, casi como las llamadas a misa, cada miércoles ahí estamos sin falta; yo la felicito. Y también decirle lo que pasa, Presidente, a lo mejor, este, la pasada Sesión de Hacienda fue el Tesorero, y simplemente decirle que los números no cuadran; y no es personal, pero sí explicó que va a generarse un ahorro de cuarenta millones y va a realizar modificaciones presupuestales en incremento de más de cuatrocientos millones, argumentando que la diferencia sale del BRT, cuando el BRT es un recurso etiquetado que no se puede destinar a otro... (inaudible). Entonces, yo veo que tal vez, no sé, la figura de Secretario de Finanzas haga falta, alguien que dirija la política económica del Ayuntamiento en materia financiera y hacendaria, pero no, pues, no veo una respuesta una respuesta congruente, administrativa y contablemente, de lo que vivimos la pasada Comisión de Hacienda. Íbamos a sesionar el día de hoy, creo que se pasa para la siguiente semana, está pendiente el ingreso, ya hemos analizado ampliamente el gasto de este año, falta el ingreso y ahí está a revisión el alumbrado, está a revisión los estacionómetros y también el impuesto predial. Entonces, sí la historia la escriben los que ganan y como decía Calderón, “haiga sido como haiga sido”, Ustedes ganaron. Y qué lamentable el revanchismo político, que hoy se inhabilite a un militar, pues que sea la principal preocupación de la Sindicatura en estos momentos; yo creo que es una clara muestra de quién está partidizando este Cabildo y este Gobierno”. -----*

Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo: *“Sí, miren. A mí me llama mucho la atención porque, siempre en esta reuniones de cabildo, se mencionan los temas, estamos viendo un punto que tiene qué ver hacienda y se mencionan otros temas que no vienen al caso, y en las listas de las comparecencias que se tuvieron de delegaciones y diferentes directores, para precisamente hacer algunos ajustes en el presupuesto, muchos de los Regidores no asistieron, y aquí de repente quieren, porque asisten a una reunión quieren enterarse de todo y a veces que no le entienden, precisamente porque no asistieron a las diferentes reuniones. Entonces, yo quiero ser muy franco, hay que trabajar por Tijuana, pero no hay que únicamente venir aquí a trabajar en el micrófono, hay que trabajar en las comisiones en lo que respecta al trabajo que nosotros tenemos que prestarle a los tijuanaenses. Y yo creo que si nos vamos a las reuniones que se tuvieron con la Regidora*

Elvia, que yo también reconozco el trabajo, pues fuimos pocos los que estuvimos en esas reuniones y que nos enteramos de todos estos cambios presupuestales que se dieron, y de últimas fechas llegaron a querer entenderle y ahora quieren trasladar esa, pues desconocimiento al Tesorero que siempre ha estado puntual, y siempre ha estado en la mejor disposición para dar toda la información. Yo creo que es el Gobierno que más transparencia ha tenido, puesto que toda la información que han querido, la han tenido; toda la información que han solicitado se les ha dado. Más sin embargo, aquí quieren venir y quieren mostrar otra cara que definitivamente no es. Es cuánto, Señor Presidente”.

Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: *“Dicen que, que si no vamos a ver unas cosas, pero parece que hay Regidores que tienen memoria muy corta. Hace algunos días en la Comisión de Hacienda, precisamente hablábamos de esos temas, y en esos temas que tuvo a bien la Regidora Elvia Rangel organizar, y a las que de acuerdo a la agenda pudimos estar en algunas de ellas, no se discutió, y por respeto a los funcionarios que iban a defender su presupuesto, se les escuchaban las propuestas. Ellos, por ejemplo, Bomberos, si no me equivoco, pidió veintiséis millones de pesos. Y hace unos días en la Comisión de Hacienda, ya viendo el resultado final, ahí nosotros cuestionamos por qué no se le habían dado los veintiséis millones de pesos, y solamente se les había dado trece millones; y a la máquina electoral, que es como funciona Desarrollo Social, se le otorgaron treinta millones de pesos; y por qué a Seguridad Pública también, no se le otorgó la ampliación que habían solicitado en esas reuniones que tiene a bien decir el Regidor Luis Pérez. Esas reuniones, Regidor, fueron para escuchar y los cuestionamientos fueron para el día... hace un par de días donde es claro, en uso de nuestras facultades se le cuestionó al Tesorero de distintos temas; por ejemplo, hoy dices que se nos da toda la información, te recuerdo que en ese momento el Tesorero le solicité que nos entregara un desglose de por ahí un egreso que resultó un poquito extraño, porque de acuerdo a las medidas de austeridad propuestas, se iba... se pretendía privilegiar el uso de documentos electrónicos, y curiosamente hay delegaciones que tienen ampliaciones por hasta cien mil pesos direcciones en copias. Y hasta el día de hoy, bueno, en las cuatro dependencias que revisamos había un aumento por debajo de nueve millón de pesos, y hasta el día de hoy, fíjate que no lo he recibido. Entonces, repito no debe de asustarnos que haya cuestionamientos y que haya debate; lamento que haya a quién le moleste o quien diga y señale cosas, pareciera como que para confundir. Hay que recordar cuál es nuestra responsabilidad aquí, y es estar pendientes y es conocer lo más a detalle que podamos lo que aquí estamos votando. Habemos algunos que le*

queremos aportar porque al final de cuentas, a diferencia de por ahí un diputado que dice que no nos dio tiempo, aquí los tijuanaenses nos pagan por nuestro tiempo y nos pagan por revisar presupuestos de ingresos, de egresos, políticas públicas, en medida que se nos brinde la información. Y qué curioso que mencionas que esta Administración es la más transparente, cuando el Tesorero cuatro meses estuvo diciéndonos que no había dinero, y si, te voy a recordar, el seis de diciembre nos dijo que solamente había veinticuatro millones de pesos, y en el mismo momento que nos dijo que sólo había veinticuatro millones de pesos, estaba ingresando a las arcas municipales, casi cien millones. Entonces, yo creo que sí hay ahí una falta de transparencia, y creo que nos ha engañado a todos, o a menos que tú hayas tenido acceso a información que otros compañeros no. Es cuánto". -----

Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo (por alusión): “Quiero comentar y aclarar. Sí afirmativamente, el Departamento de Bomberos hizo la solicitud para hacer ya los cambios en los trajes que ellos portan, puesto que ya, en lo que se refiere, lo que es la capa protectora que ellos manejan para la cuestión de incendios, ya tuvo su caducidad. Y desde un principio, el Tesorero nos hizo el comentario de que el presupuesto dos mil diecisiete, precisamente en las modificaciones que se iban a hacer, para ajustar las diferentes dependencias y delegaciones iba a ser un presupuesto dinámico, y se accedió precisamente a Bomberos, se le diera esa primera parte, para posteriormente, tuviera Bomberos el apoyo en esa segunda otra cantidad que ocupaba para la compra de su equipo; entonces, por el lado de Bomberos. Por el lado de las delegaciones también, vuelvo a lo mismo, como no asistían a las reuniones de comisión, en las delegaciones nos hicieron y nos manifestaron que había problemas serios en lo que es el Registro Civil; el Registro Civil en varias de ellas tiene problemas con las actas de nacimiento en lo que es su encuadernado, y problema serio porque la identidad de muchas personas está ya, prácticamente en el tiro de la pérdida de su identidad, porque no se tiene un, ya una encarpado, un engargolado, empastado que, en lo que son esos documentos. Y se solicitaron, precisamente, ampliaciones presupuestales para hacerlo; entonces de ahí vino que esas delegaciones tuvieron esos aumentos, precisamente, para proteger esas actas de nacimiento. Yo digo que hemos sido transparentes en este Gobierno porque, precisamente, hay un reglamento interno y si mal no recuerdo es el artículo 73 donde dice que todas las peticiones que los Regidores hagamos, tienen que ser por conducto del Alcalde, y el Alcalde como Ejecutivo, nos tiene que responder en la información en las diferentes dependencias que pudieran ser. Más sin embargo, en la buena voluntad del

Tesorero, y de los funcionarios de Gobierno, se les ha estado brindando información que han solicitado, más sin embargo, eso, el reglamento no lo contempla. Desarrollo Social “Maquina Electoral”, eso que le digan a la gente que se está mojando en sus viviendas, eso que le digan a las personas que no tienen para comprar medicamentos, eso que le digan a toda esa gente que tiene esa, pues imposibilidad de darle a su familia lo que necesitan, como uniformes para los niños en las escuelas; eso yo no le llamo máquina electoral. Es cuánto, Señor Presidente”. -----

Intervención del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe: “Muchas gracias. Permítanme hablarles en términos periodísticos; para mí el tema de hoy es la nota del día. En la historia de Tijuana, hasta el día de hoy, jamás, de un año para otro se había reducido un presupuesto municipal; déjenme contextualizar. El primero de enero de dos mil dieciséis, el Vigésimo Primer Ayuntamiento inició con un presupuesto de egresos aprobado de cinco mil novecientos millones de pesos, cinco mil novecientos millones de pesos; un Gobierno irresponsable, dirigido por un delincuente que deberíamos de estar persiguiendo en este momento, Jorge Astiazarán Orcí, no solamente no respetó ese presupuesto, sino que se excedió con mil millones de pesos. Al terminar la administración anterior, y todavía el mes que nos tocó a nosotros, ya se había ejercido casi siete mil millones de pesos, seis mil ochocientos millones de pesos, no obstante que solamente se le había autorizado cinco mil ochocientos millones de pesos. Es decir, de esos mil millones de pesos, ni siquiera nos pagaron, por aquí se ha mencionado que han ingresado en los primeros tres meses, mil quinientos millones de pesos, bueno, pues no es ninguna novedad, yo se los dije desde un principio; si tenemos un presupuesto de seis mil millones de pesos, divídanlo entre dos y multiplíquelo por tres, pues son los mil quinientos millones de pesos, no estamos descubriendo nada. No quiere decir que estén mil quinientos millones de pesos en las arcas de la Tesorería, quiere decir que ingresaron mil quinientos millones de pesos, eso es todo lo que significa. Ahora, este Gobierno, y yo he sido muy crítico de esta Administración como a Ustedes les consta, desde el primer día yo, entre otras cosas, pedí que no se endeudaran las arcas municipales, no ha ocurrido. Al día de hoy a cuatro meses de la administración este Ayuntamiento, y es el único en Baja California que no ha pedido ni un solo centavo de préstamo; eso es excepcional. Y si se van tres años atrás, así ocurría y hace seis igual, y hace nueve, eso era ya una tradición; no ha sucedido así. Es cierto que hemos tenido problemas en un principio, sí, han tenido qué ver con los recursos, pero también ha tenido qué ver con la logística. Yo mismo he criticado a veces que a lo mejor no ha habido una buena administración, o una

buena aplicación gerencial en algunos segmentos de la administración, pero ahorita estamos hablando de otra cosa. Ahorita estamos hablando de que por primera vez en la historia de Tijuana, de un año para otro, se reduce el presupuesto municipal, es decir, de los seis mil ochocientos millones de pesos, que se gastaron en la pasada administración, nosotros estamos proyectando gastar cinco mil novecientos millones, casi el quince por ciento de reducción de presupuesto. Eso es un gran sentido de responsabilidad, y así como he sido muy crítico, también tengo que reconocer, yo como integrante de la Comisión de Hacienda, tengo que reconocer que este es un merito de esta Administración, digo por supuesto no se ha agotado todavía, pero yo los conminaría a que lo hiciéramos. No estoy de acuerdo con algunas cosas, francamente no; o sea, yo creo que todavía nos tenemos que echar una buena revisada por ejemplo lo que tiene qué ver con los proveedores. He estado yo muy cerca del Tesorero Municipal, y incluso acabamos hace tres días él y yo, estuvimos más de una hora revisando a conciencia el presupuesto, partida por partida, lo que tú mencionas, Luis, lo vimos, o sea la necesidad de fortalecimiento de algunas áreas, por ejemplo Bomberos, que necesita ese equipo, etc., por mencionarte en alusión a lo que tú mencionas. Pero aquí la noticia es que estamos tratando de darle eficiencia y es algo inédito reducir casi cinco por ciento del presupuesto. Claro, sale este Sin vergüenza todavía y quiere darnos clases de organización y de eficiencia, y de honestidad, y declara ante la prensa, que lo que pasa es que las cosas no se han hecho bien. Debería de estar en la cárcel este Señor a estas alturas; fue un “saqueadero” lo que ocurrió en la pasada administración municipal. Y yo he presentado denuncias públicas como le consta a la prensa que he querido publicarlo, y no voy a cesar, hasta que los responsables de este saqueo paguen por lo que hicieron. No estamos firmando, en mi caso, un cheque en blanco a esta Administración, al Presidente Municipal le consta, al Tesorero, al Secretario General, a la Comisión de Hacienda a la cual pertenezco, que yo soy de los más estrictos; y voy a seguir igual. Pero también tengo que reconocer cuando las cosas están funcionando bien. Y para mí, como periodista **es una noticia**, que el presupuesto municipal se reduzca en un casi quince por ciento; esa, verdaderamente, para mí, es una novedad y es algo que sí francamente tenemos que reconocerle a esta Administración. Muchas gracias.” -----

Intervención de la Regidora Myrna González Medina: “Con su venia, Señor Presidente. Yo aplaudo la congruencia de mi compañero Regidor Marco Antonio Romero Arizpe. También invito a no engañar a la ciudadanía; algunos compañeros que se jactan de contar y tener la verdad absoluta, con notas escandalosas y sin fundamento,

específicamente en mi caso. Y voy a poner, para no hablar de otros temas, se me ha acusado en reiteradas ocasiones, que estoy haciendo uso indebido de recursos y que estoy haciendo campaña proselitista con entrega de cobijas. La biblia dice... estoy un poquito nerviosa... la biblia dice: "No le enseñes a tu mano derecha lo que hace la izquierda.". A mi marido y a mí todos los años nos gusta donar una parte del aguinaldo, yo aquí tengo la factura de las cobijas que repartimos, no la había querido mostrar porque no parece correcto, pero se me ha criticado y se me ha señalado, y no me parece correcto. Entonces aquí, yo le pido una disculpa a mi marido porque todos los años lo hacemos y no lo habíamos querido dar a conocer. Aquí, a quien guste, está la factura, está el pedimento de DHL. Entonces yo les agradecería que dejaran y tengan a bien, cuando acusen a alguien, pues que sea con fundamento. Es cuánto." - - - - -

Habiendo sido discutido, se toma en consideración que: - - - - -

CONSIDERANDO: - - - - -

PRIMERO.- Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. - - - - -

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. - - - - -

TERCERO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio. - - - - -

CUARTO.- Que el artículo 50 Fracción. IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. - - - - -

QUINTO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. - - - - -

SSEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. -----

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis realizado, es procedente aprobar la solicitud de Modificaciones Presupuestales y Programáticas requeridas por las diversas Dependencias de este H. Ayuntamiento de Tijuana B.C. -----

- - - A continuación las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Julieta Aguilera Castro, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor Del proyecto presentado, la Regidora y los Regidores Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López y Mónica Juliana Vega Aguirre, emiten su voto en contra del proyecto presentado. -----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de Ampliaciones Automáticas Presupuestales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, mediante cédulas con folio AAU-164-01-01 y AAU-552-01-02 por la cantidad de **\$968,404.66 (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 66/100 M.N.)**, así como solicitud de Disminución presupuestal mediante Cédula D-522-01-04 por la cantidad de **\$320,523.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)**, para llegar a un Presupuesto de Egresos autorizado del Ejercicio Fiscal 2017, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B.C. en la cantidad de **\$5'915,135,366.03 (CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.)**. -----

SEGUNDO.- Se informa de **Transferencia Automática Presupuestal** al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de **\$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, según cédula con folio ATP-152-01-01. -----

TERCERO.- Se aprueba Modificaciones a Aperturas Programáticas para el Ejercicio Fiscal 2017, según Cédulas con Folio **MP-1225-01-01** del Proyecto 19, **MP-1244-01-06** del Proyecto 61 y **MP-522-01-07** del Proyecto 69. -----

CUARTO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. -----

Voto razonado del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: "Aprovechando

que la Compañera Regidora Myrna citó la biblia, digo, yo también como virtuoso ciudadano y buen cristiano que me considero, le pido perdón porque yo fui el que hizo esas declaraciones, Regidora. Si bien, esta confusión la generan a veces las redes sociales con fotografías, pues, de Regidor en tu Colonia, yo lamentablemente no tengo una esposa diputada, si no también, de alguna manera tuviera más recursos para de mi bolsa ir a apoyar a las calles de Tijuana. Esto que hace Usted yo no sabía, pero la felicito, y ojalá que más compañeros así lo estén haciendo. La cuestión es que muchos ciudadanos se acercan a nosotros los regidores a pedirnos apoyos. Yo creo que centralizar las cosas en Desarrollo Social Municipal, y generar una superestructura, una supersecretaría con treinta millones de pesos más, no es la solución. Quitarnos a los Regidores la dignidad de apoyar a la gente no es la solución. Nosotros representamos a otras fuerzas políticas, y mucha gente también cree en nuestros proyectos. Yo les debo decir que, bueno, contestándole un poquito al Regidor Romero Arizpe que aquí está al lado mío, no tenga duda Regidor que en algunas áreas, no solamente la Administración anterior saqueo, sino la actual también sigue saqueando. Yo debo decirle que indebidamente el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, Antonio Valladolid, retuvo durante tres meses las participaciones federales y estatales, liberándolas hasta diciembre del año pasado; cosa que permitió solamente en diciembre, a este Ayuntamiento, contar con más de setecientos millones en el mes de diciembre, y novecientos millones más en el mes de enero. ¿Qué fuera, Regidor Luis Pérez, de nosotros sin transparencia; qué sería de Baja California y sus Ayuntamientos, sin el ITAIP? ¿Qué sería... nosotros entendemos que no estamos facultados para darles instrucciones a ningún servidor público. Y no les pedimos información nosotros, se las pidieron ciudadanos a través de transparencia; ese fue el mecanismo que los Regidores del PES tuvimos que utilizar para conocer la verdad de cuánto dinero hay en las arcas públicas, porque lamentablemente la Comisión de Hacienda es un manajo de opacidad y simulación, ahí no se vierte la información correcta. Por eso, nuevamente solicito que se revise el perfil del Tesorero que requiere una Ciudad como Tijuana; una de las más importantes del país. Donde por cierto, Ustedes Regidores del PAN votaron en contra de la reducción salarial en la pasada Comisión de Hacienda, el veinte por ciento de todos los funcionarios de primer y segundo nivel. Parece que, o sea, entiendo que la maquinaria de la que habla mi Compañera Mónica, pues todo apunto a que va hacia la reelección, no, porque por un lado se inhabilita al candidato que quedó a cuatro mil votos de distancia, y eso que tengo duda, y ese mismo candidato cuyo nombre no quieren que se pronuncie,

se llama Julián Leyzaola, ese mismo candidato cuando era Secretario de, ese excandidato, cuando era Secretario de Jorge Ramos, Presidente Municipal panista, Ustedes lo alababan, y decían que era el mejor que ha tenido en la historia de México. Ahora que intenta participar políticamente le niegan sus derechos, o sea, qué inverosímil, cuando Ustedes mismos ahí andaban echándole porras para que siguiera combatiendo a la perra y ahora, bueno, pues este, conculcan sus derechos políticos. Yo lamento que a este nivel de vengancillas hemos llegado en este Cabildo. Pero bueno, seguiré, seguiré, proporcionándole información a la ciudadanía a través de transparencia, ojalá que no se sigan reservando oficios como ya empezó a suceder en el tema de transparencia, porque pues la Ley de Transparencia, esa sí no se puede evadir. Es cuánto". - - - - -

Intervención del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe: "Sí, por alusión. Gracias, Presidente. Muy respetuosamente, una de las posiciones más críticas de en este Cabildo ha sido la de Manuel Rodríguez Monárrez, y yo siempre he respetado su posición, aunque no coincidimos a veces, sin embargo, y esta va a ser una de esas veces en las que no coincido y le voy a decir por qué. Por qué, bueno, porque no les dieron ese dinero, imagínense que no les hubieran retenido las participaciones; por un lado, pues se lo hubieran llevado todo, pero por otro lado, cómo estaríamos ahorita. Entonces, fue una medida estratégica que aplaudo francamente. No sé si sea correcto, pero se los hubieran llevado de aguinaldo, Astíazarán y toda la bola de pillos que administraron ese Gobierno, durante tres años desafortunadamente para Tijuana. Y por lo otro, ya en defensa de mi posición, de mi congruencia como decía la Compañera, quiero decirles que en diciembre yo fui el único Regidor que votó en contra de alguna de las tres opciones de endeudamiento que se le facultaron al Presidente Municipal, no sé si lo recordarán. Consiguió una línea de doscientos millones de pesos, un adelanto en las participaciones de cuatrocientos noventa y uno, y una autorización para que el primero de enero pudiera contratar empréstitos hasta por diez por ciento del presupuesto (otros seiscientos millones más). Todas las fuerzas políticas aquí representadas, de una manera u otra, alguna de esas tres opciones la votaron; yo fui el único que las tres las votó en contra, porque yo creía que administrar con eficacia podría darnos la posibilidad de salir adelante y les voy a decir por qué, justamente por lo que acaba de mencionar Manuel, y eso también coincido Manuel, que en diciembre sí entró dinero, entraron como trescientos cincuenta-cuatrocientos millones de pesos, justamente por eso no fue necesario recurrir a los endeudamientos. Entonces, lo único que quiero contestarle a mi colega y amigo, a quien yo respeto mucho, es que, yo hasta ahorita, lo único que he tratado de ser es ser

congruente y creo que si seguimos actuando de esa manera y trabajando en equipo y aprovechando lo mejor de todas las fuerzas políticas aquí representadas, vamos a ser el mejor gobierno municipal en la historia de Tijuana. Gracias.”. -----

Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo: *“Me llama la atención que el Regidor Manuel Monárrez... Rodríguez Monárrez... El Manny, hable de claridad o transparencia, especialmente en la gestión pública, que a eso es lo que se refiere la opacidad, según el significado de google. Primero dijo que felicitaba a la Regidora Elvia Rangel como Presidenta de la Comisión de Hacienda, y luego dice que la Comisión de Hacienda es, tiene opacidad. Pero me llama más la atención, que, pues sabemos que la administración pasada en todos los situaciones que manejó de malos recursos, aquí el Regidor fue de los que participaron con el Doctor Astiazarán, y más sin embargo, pues nunca ha dicho que se dio cuenta de todas esas situaciones y malos manejos que se daban. Y sabemos también que los recursos, por lo regular, esa es una tendencia no únicamente en el Estado, sino una tendencia nacional, es que los recursos llegan al fin de año; todo el tiempo las situaciones hasta en las obras se dan los recursos, y yo creo que en el Congreso también por allá en el Distrito Federal, es lo mismo, es una situación que se tiene, no es propia del Estado, no es propia de la Ciudad. Entonces es algo que yo creo que desconoce el Regidor, y yo le, pues le conmino, vamos hablando las cosas como son”. -----*

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: *“Efectivamente laboré en la pasada administración, hasta que fui incómodo y empecé a hacer señalamientos, el Secretario de Gobierno Bernardo Padilla se encargó de destituirme. He venido siendo congruente toda mi vida en la lucha por profesionalizar la administración pública municipal; tengo trece años dando clases en la IBERO a muchos funcionarios que están aquí sentados. Estudié bajo la encomienda del Profesor Rodrigo Martínez Sandoval, Rosario Mariñez, y muchos otros que venimos luchando porque esta situación de Tijuana se profesionalice y se mejore. He participado en Comisión de Hacienda y sigo felicitando a Elvia, no a los que comparecen; la opacidad no fue de Elvia, sino de los que comparecieron. Y perdón, Marco, de veras yo quiero hacer equipo, yo más bien te invitaría que hicieras equipo en la oposición, no con los del PAN. A mí me parece que algunas de las propuestas que has hecho esta noche me sorprenden, este, no sé, qué pensaría el Peje, por ejemplo. Pero, pues, yo de verdad los invito a hacer equipo en la inclusión democrática, no de palabra que se lleva el viento, sino en la realidad, en las tareas, y al incluir nuestras propuestas, las propuestas que presentamos, como el*

Reglamento Interno de SEDETI que sigue sin votarse en la Comisión de Gobernación que entiendo que no ha sesionado”. -----

Intervención del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe: *“Bueno, estoy obligado a contestar a Manuel, no. Pues yo tampoco sé lo que pensaría el Peje, lo que sí te puedo decir es lo que pensarían los tijuanaenses, que es obviamente a quien yo represento. Yo creo que si dejáramos el partidismo afuera, seríamos verdaderamente profesionales de la política, porque aquí lo que estamos haciendo es representar a la sociedad. Las personas que, yo agradezco mucho al partido político que me hizo el favor de, el favor... de postularme, pero déjame decirte, Manny, que yo en todo momento, yo siento que lo que estoy representando es a la Ciudad, a mi Ciudad, esta Ciudad que quiero mucho. Y yo les he pedido en otras sesiones de cabildo que dejen el partidismo a un lado, y no me voy a aliar con un grupo de oposición porque ni tampoco estoy con los de Acción Nacional, lo que pasa es que yo estoy con la sociedad o en todo caso con lo que yo creo que le interesa a la Ciudad, y si ello implica, a veces, votar en contra de Acción Nacional, como lo he hecho muchas veces, pero otras veces voy a tener que votar en contra de algunas de las fracciones que Ustedes representan porque pues yo no soy incondicional de nadie, yo francamente no me voy a aliar con alguien que trae un proyecto político, pensando en el diecinueve, porque yo creo que el diecinueve voy a regresar a mis actividades como periodista, yo no soy un político de carrera, ni siquiera tengo un proyecto político. Yo el día de hoy vengo a representar con la mayor dignidad, en esta sesión de cabildo, a la ciudadanía que votó por mí; y así va a ser hasta el último día. No traigo ningún proyecto político, y jamás lo han escuchado aquí, algún posicionamiento político o de mi partido; jamás lo han escuchando. Yo no vengo a integrarme a ningún grupo, no formo parte del grupo que formaron en la oposición; lo he dicho, esto no es ningún secreto. Ni tampoco voy a formar parte, no solamente de ese grupo de oposición, sino de ningún grupo, y mucho menos voy a ser palero de Acción Nacional, simplemente voy a votar por aquello en lo que creo. He sido el más crítico, creo, de esta Administración y de la pasada, y seguiré siéndolo, pero también a veces tendré que votar en contra de lo que la oposición propone, como por ejemplo es el caso ahorita del presupuesto, porque yo creo honestamente, es un gran esfuerzo reducir casi en un quince por ciento un presupuesto; es un gran esfuerzo haber pasado estos cuatro meses sin haber pedido ningún empréstito, no obstante que el Cabildo facultó al Presidente Municipal para hacerlo, y el Presidente Municipal de una manera muy responsable con la sociedad, no lo hizo. Todos los demás presidentes municipales, de los otros municipios de Baja California, todos, se*

fueron por la facilita y ahorita andan repartiendo cobijas, andan repartiendo despensas, andan haciendo proselitismo. No estamos hablando nada más de los del partido que está en el poder, todos los regidores de todos los partidos políticos, y eso va a los diputados también, eh. A mí, si me quieres etiquetar, en lo último que puedes estar pensando es en que me etiquetes con un partido político; no vengo a representar aquí más que los intereses de la sociedad”. -----

La Regidora Julieta Aguilera Castro, retira su moción de razonar su voto. -----

Voto razonado del Regidor Roberto José Quijano Sosa:” *Qué más podemos agregar, verdad... patético, no, vergonzoso. Ojalá estuviéramos invirtiendo horas en algo más productivo. Reconozco, Elvia, tu trabajo; has sido muy paciente, has sido muy tolerante con todos nosotros, y yo públicamente te reconozco, pero tú más que nadie sabes, que los números que nos están presentando por parte de la Tesorería, no aguantan el mínimo análisis. Gracias.* -----

El Regidor Arnulfo Guerrero León, retira su moción de razonar su voto. -----

Continuando con el desahogo del punto 4.2 consistente en Dictamen XXII-HDA-005/2017 relativo a la solicitud de ampliaciones y disminuciones presupuestales al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 del Ayuntamiento de Tijuana, BC., y en el uso de la voz la Regidora Elvia Rangel García da lectura al dictamen mencionado y una vez concluida esta se recibe y agrega como apéndice número diez y se somete a discusión de los ediles: -----

No habiendo Intervenciones, se toma en consideración que: -----

PRIMERO.- Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. -----

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

TERCERO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el

órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio. -----

CUARTO.- Que el artículo 50 Fracción. IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. -----

QUINTO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. -----

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. -----

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis realizado, es procedente aprobar Ampliación al Susidio Municipal al Instituto Municipal de Participación Ciudadana, Disminución al Subsidio del Instituto Metropolitano de Planeación y solicitud de Ampliaciones y Disminuciones Presupuestales requeridas por las diversas dependencias. -----

A continuación las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Julieta Aguilera Castro, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado.-----

La Regidora y los Regidores Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López y Mónica Juliana Vega Aguirre, emiten su voto en contra del proyecto presentado. -----

- - - Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

----- **PRIMERO.-** Se aprueba las solicitudes de Ampliaciones Presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, mediante Cédulas con folio:

- | | | | | | |
|--------------|--------------|-------------|---------------|-------------|-------------|
| A-422-01-01 | A-1247-01-14 | A-141-01-26 | A-12410-02-37 | A-198-02-50 | A-152-04-62 |
| A-1225-01-03 | A-1247-02-15 | A-141-02-27 | A-1243-02-38 | A-192-01-51 | A-152-05-63 |

A-111-01-04	A-1247-03-16	A-1243-01-28	A-1249-02-39	A-311-01-52	A-152-06-64
A-198-01-05	A-1247-04-17	A-1248-01-28	A-12411-02-40	A-141-03-53	A-161-01-65
A-142-01-06	A-1247-05-18	A-1101-01-29	A-1226-01-41	A-153-01-54	A-162-01-66
A-1249-01-07	A-1247-06-19	A-131-01-30	A-1226-02-42	A-553-01-55	A-164-01-67
A-1242-01-08	A-611-01-20	A-1227-02-31	A-1226-03-43	A-153-02-56	A-166-01-68
A-195-01-09	A-181-01-21	A-121-01-32	A-1245-03-44	A-152-03-57	A-165-01-69
A-12410-01-10	A-181-02-22	A-122-01-33	A-1244-02-45	A-198-03-58	A-141-04-70
A-1245-01-11	A-12411-01-23	A-121-02-34	A-1242-02-47	A-1226-04-59	A-153-03-71
A-1245-02-12	A-1244-01-24	A-1225-02-35	A-1248-02-48	A-449-01-60	
A-152-01-13	A-115-01-25	A-152-02-36	A-211-01-49	A-192-02-61	

por la cantidad de **\$553'117,668.60 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL)** y Disminuciones presupuestales por la cantidad de **\$553'413,896.60 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL)** según cédulas:

D-462-01-01	D-1247-01-10	D-111-02-18	D-122-02-26	D-111-03-34	D-114-01-42
D-111-01-02	D-1247-02-11	D-1243-01-19	D-113-01-27	D-161-01-35	
D-142-01-03	D-181-01-12	D-1248-01-20	D-113-02-28	D-164-01-36	
D-1249-01-05	D-12411-01-13	D-1101-01-21	D-211-01-29	D-166-01-37	
D-1242-01-06	D-1244-01-14	D-131-01-22	D-198-01-30	D-152-02-38	
D-12410-01-07	D-115-01-15	D-121-01-23	D-311-01-31	D-192-01-39	
D-1245-01-08	D-141-01-16	D-122-01-24	D-191-01-32	D-165-01-40	
D-152-01-09	D-141-02-17	D-121-02-25	D-153-01-33	D-168-01-41	

para llegar a un Presupuesto de Egresos autorizado del Ejercicio Fiscal 2017, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B. C. en la cantidad de **\$5'914,839,138.03 (CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL)**. -----

SEGUNDO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. -----

Voto razonado del Regidor Roberto José Quijano Sosa: *“De nueva cuenta insistir en el comentario, los números que presenta la Tesorería no aguantan el mínimo análisis. Es todo”*. -----

Voto razonado del Regidor Luis Pérez Saucedo: *“Yo nada más quiero comentar que felicito el trabajo que se hizo en relación a que no se consideró a este año dos mil*

diecisiete, el aumento que pudiera haberse dado significativo en lo que se refiere a la inflación. Y permanecemos, precisamente, manteniendo la política de austeridad, Señor Presidente. Felicidades” -----

Voto razonado de la Regidora Julieta Aguilera Castro: “Gracias, tengo algunas observaciones. Estoy cien por ciento de acuerdo en las reducciones, en las medidas de austeridad, en buscar siempre la mejor manera de eficientar el gasto. Ahora, me parece que las modificaciones están muy concentradas en una sola secretaría, en este caso la Secretaría de Desarrollo Social, cuando es y sigue siendo un reclamo de la ciudadanía, la infraestructura como las luminarias, el bacheo de las calles, de las avenidas, regularizar la recolección de basura, los residuos sólidos; creo que ahí... bueno, finalmente es un documento perfectible, no. Además veo que mucho de ese gasto se va a impresiones; habíamos quedado, bueno se han llegado a acuerdos aquí para poder privilegiar las comunicaciones electrónicas, para digitalizar, etc., pero, ya lo había comentado mi Compañera Mónica Vega, que sí se están destinando mucho dinero a impresiones; quizá necesitamos más detalle para conocer exactamente a qué se refiere, pero digo, pudiera ser material didáctico para fines preventivos, o material didáctico para IMMujer por ejemplo, que realiza muchas campañas de información para las mujeres, para las víctimas de violencia ; pero al no tener el detalle, bueno, pues se dificulta la labor de la ciudadanía para vigilar el correcto dispendio de estos recursos públicos. Otro punto que se señala en varias áreas, la cantidad de doscientos noventa mil pesos para la adquisición de vehículos; yo quiero suponer que ya se tiene identificado el tipo de vehículo que se requiere, pero no cuento con la información por el momento que me permita conocer si en ese análisis que se realizó se tomó en cuenta el análisis del arrendamiento financiero; me parece que es fiscal y tributariamente una opción más estratégica, además de que asegura, bueno, que la flotilla se esté renovando continuamente sin cargar tantos gastos de mantenimiento; me parece que es algo que hay que analizar a fondo. Como ya por ahí lo comentaron, no es que estemos firmando un cheque en blanco; aquí me parece que siempre seré equipo con Tijuana; el ser priísta no me lo impide, al contrario, me obliga a trabajar siempre con la ciudadanía, de la mano de la ciudadanía, y piden trabajo, piden transparencia. Por lo tanto, yo, y todos los que estamos aquí presentes, seguramente vamos a estar muy al pendiente de que este presupuesto sea efectivamente ejercido, que cada vez que haya oportunidad se hagan todavía más reducciones, que el trabajo salga, salga bien. Y bueno, insisto en que la participación ciudadana es fundamental, que los presupuestos se aprueban para que el

aparato gubernamental funcione correctamente, y nosotros como ciudadanos, bueno, y como regidores, nos corresponde vigilar. Entonces sí, estaremos, ojo visor. Es cuánto". - -

Voto razonado del Regidor Arnulfo Guerrero León: *"Con su venia, Presidente. Pues yo nada más hacer varias precisiones en el conocimiento. Lo importante es el que la autoridad mostró y tuvo la disponibilidad de abrir el presupuesto de egresos, para que todos los regidores lo conocieran, para que todos lo observaran y para que pudieran hacer cualquier tipo de señalamiento sobre él; ese acuerdo se tomó cuando aprobamos el presupuesto de egresos partiendo de la base del año pasado, y todos estuvimos de acuerdo en que se fuera a comisiones y que ahí se trabajara durante estos meses. La Regidora Elvia hizo una labor de esfuerzo, de estar, pues, atendiendo cada uno de los señalamientos, cada de uno de los participantes, tanto funcionarios, como regidores, etc., que pudieran ahí colaborar en la construcción de este documento; es un documento que viene austero, sí hay que decirlo, es un documento austero. Eso se lo aplaudo al Alcalde porque prácticamente hubiéramos podido partir sin ningún problema de un presupuesto base de dos mil dieciséis, cierre del ejercicio fiscal; qué quiere decir eso, pues que hubiéramos partido de un presupuesto como lo hacen todas las administraciones desde que yo recuerdo, en donde parten de un presupuesto base del cierre del ejercicio fiscal de ese año, es decir, nosotros debimos de haber partido de una base del presupuesto con el que cerramos, no del que abrimos. Por eso el presupuesto va creciendo, va creciendo... tres mil quinientos millones, se hace un crédito, se acaba en cinco mil millones, luego después no le bajaron del crédito, eh, seguimos en los cinco mil pa' rriba; y eso genera presupuestos que se van engordando en función, muchas de las veces, de nómina, de contrataciones, de todo lo que no se ocupa. Hoy tenemos un presupuesto base dos mil dieciséis en el dos mil diecisiete, con todos los elementos que dijo el Regidor Arizpe; ni siquiera con el aumento inflacional del cuatro punto tres por ciento que está o el cuatro punto siete que cerró creo en este mes, ni siquiera ese se le aumentó; ni siquiera se le aumentó el aumento salarial de los burócratas del año dos mil dieciséis en este año, lo debimos de haber trasladado ese aumento, para consolidar por lo menos una base distinta; no consideraron tampoco el aumento de la gasolina, se ajustaron a litros, entonces gastaron menos litros para poder llegar al tope en la cuestión presupuestal; eso, eso es lo que hizo esa administración en ese presupuesto de egresos, el meterlo a esa camisa de presión. Y eso va a tener un resultado favorable en el mediano plazo, a lo mejor en el corto no, porque normalmente lo que se hace es ejercer los doscientos cincuenta millones de pesos que tienes del crédito puente, lo ejerces, te gastas lo que*

tienes, más los dos mil quinientos y luego lo pagas; nada más que es dinero caro. Es dinero que todos los ciudadanos pagan con interés como la tarjeta de crédito. Y sí efectivamente, a todos nos dijeron que había doscientos millones de pesos, nada más que habían únicamente disponibles veinticuatro para poder utilizarlos en gastos corriente, y los demás efectivamente, no estaban aquí en las arcas nuestras, estaban en otras. Por eso es muy importante señalar que el esfuerzo que se hace en esta Administración de consolidar un presupuesto austero, guste o no, va a tener un resultado en el mediano plazo. Por eso les digo, lo más sencillo hubiera sido agarrar los doscientos cincuenta, nos los gastamos, más los que vayan llegando, y acabas con un presupuesto nuevo. Es más, hubiera sido más fácil, porque no ocupábamos ni siquiera mayoría calificada, que los regidores del PAN, hubiéramos aprobado un aumento de quinientos millones de pesos, ante la debacle que nos dejó el Doctor Astiazarán que ahora pareciera que desconoce cómo le dejó el ex Tesorero las finanzas, el que debería de preguntarle a su ex Tesorero es él, no nosotros; nosotros sabemos claramente lo que dejó, dejó cero dinero en arcas, cero. Como le dejó Hank a Jorge Ramos, cero también, igual, como siempre lo dejan. Este Gobierno seguramente va a dejar finanzas sanas a la próxima administración, y va a dejar arcas necesarias para que pueda, cualquier administración, tener un tránsito entre la prestación de los servicios públicos y las administraciones. Fallas claro que hay, como en cualquier administración, porque ningún humano es perfecto, digo salvo el que se crea, pero no hay; y como eso sucede en todas las partes del mundo, están los órganos de control. Y bendita la unidad de transparencia, pero también qué bueno y que exitoso sería que se utilizara la información de transparencia, para informar bien, no para informar lo que se quiere que se escuche bien, o para lo que quiere que se entienda o se malentienda; ahí está la información, y está la información necesaria para que cualquier ciudadano lo pueda tener. Yo estoy muy, muy, muy satisfecho con el trabajo de la Regidora; el abrir este espacio para que trabajen los regidores, estemos o no estemos de acuerdo en el modelo, es cuestión de definición. Y ese es el respeto que todos merecemos tener en función de qué clase de administración quieres llevar. Hay distintas, exactamente, hay distintas personas. Esta es una administración que va en austeridad y va a partir de una base sólida, no de un crédito ni de un endeudamiento. Y nada más para cerrar, una Administración es como su casa, como la casa de cada una de nosotros; cuando te llega dinerito puedes tener todo el dinero que ocupas, pero te va a llegando poco a poco; y lo primero que tienes que pagar, pues es la luz porque te la cortan, lo segundo, pues el agua, y al último pagas el teléfono. Así está esta Administración, obvio

que está recaudando recursos, pero también tiene gastos, tiene una burocracia que hay que pagarle cada quince días, tiene prestación de servicios que hay que pagar todos los días, tiene recibos que hay que pagar todos los días; y todo eso se ha ido solventando con recurso propio. A base de qué, de la austeridad que ha tenido el Alcalde al cerrar partidas que antes se utilizaban discrecionalmente para todos. Así que la felicito Regidora, éxito en su próximo dictamen.” -----

Voto razonado de la Regidora Elvia Rangel García: “Quiero comentar dos puntos específicos, el porqué de que se perseguía el abrir el presupuesto. El primero es checar que cada dependencia en los temas que estaban restringidos así los hicieran; si casi el noventa por ciento de lo que nos presentaron en las mesas de trabajo, fueron los movimientos presupuestales que se hicieron aquí. Segundo, era también el que adecuaran de acuerdo a su plan de trabajo este presupuesto. Entonces, las partidas presupuestales eran esos movimientos, nada más. Y pues ya comenté lo que representó esos movimientos. Comentando también para aquí la Regidora Julieta, quiero comentarte que en los arrendamientos no solamente se puede ir sobre una versión, sino también arrendamiento y adquisición de unidades, porque sabemos que tenemos un rezago en ese sentido, principalmente en recolección de basura. Y yo te quiero comentar que en cuestiones de arrendamiento de unidades recolectoras de basura, se van a invertir ochenta millones de pesos; en servicio de recolección y manejo de desechos, se van a invertir, veinticuatro millones quinientos mil; en la compra de unidades de mantenimiento de vialidades, doce millones. Toda esta información, utilizando los conductos necesarios, las pueden tener con mucho gusto.” -----

Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro: Muchas gracias, Regidora Elvia. Muchas gracias por la información. Este, sí, he leído los documentos que nos ha facilitado, también he hablado con el Tesorero; me han facilitado toda la información que he solicitado. Nada más me parece que todavía podemos fortalecer más algunas de las áreas que tienen tantos problemas en la ciudad. Es todo.” -----

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: “Casi por concluir, me corresponde a un servidor. Quiero darles las gracias a Ustedes Señores Regidores; a quienes votaron a favor, a quienes votaron en contra y razonaron sus votos, muchas gracias por este esfuerzo. Y este esfuerzo no es nada más del Alcalde, este esfuerzo es realizado por todos los funcionarios del gobierno del Municipio, y por Ustedes. Con la comprensión de no estar solicitando gastos superfluos, Ustedes cuentan con todo mi apoyo. Si nos fijamos en la propia normatividad, el regidor, de su propio peculio puede

*hacer lo que guste, pero no con cargo al erario público municipal, no en mi Administración. Para ello estarán los conductos a través de Desarrollo Social, a ver todas las cosas como se debe de hacer; no será una entidad electorera ante el hambre, ante el frío, ante el cobijo, ante el desorden, no podemos darnos ese lujo. Además, si así se quisiera ver, no hay elecciones, entonces tenemos mucho trabajo por hacer. Quiero comentarles que en aras de atender a los ciudadanos que estuvieron luchando ahí desde un principio y que me dieron el voto de confianza para salir adelante, tan es así que en un papelito ahí les firmé mi compromiso, debo de decirles, bueno me voy a referir a los Ciudadanos Unidos Sin Límite, que tuvieron la responsabilidad de retirarse de las puertas, no así otras personas. Pero bueno, quiero comentarles, sepan todos, estamos para servir, estamos para hacer las cosas bien; este Alcalde tiene palabra, no vamos a robar, no voy a permitir la malversación de fondos, no voy a permitir el mal uso de los fondos, aún y cuando no pueda tener la simpatía de x o de y, no vine aquí a trabajar en un concurso de belleza, o de buena onda, o de qué curado; vine aquí a trabajar porque estamos hartos de que se roben el dinero. Qué bueno que no se recibió el dinero anticipadamente, porque lo hubieran dispuesto; qué lástima que se dejaron apasivados el mismo día treinta de noviembre adeudos que no sabemos. Pero yo pregunto, todos aquellos que quedaron sus adeudos apasivados, que queden con sellos de cada una de las dependencias ¿por qué no demandan al Ayuntamiento por el pago de sus dineros? ¿Por qué no exigen, por qué no publican, por qué no dicen, no me ha pagado el Ayuntamiento? No lo hacen, bueno así como los muchachos en el facebook, ahí está el reto, pero no lo hacen porque no son ciertos, no son ciertos los gastos ahí, no son ciertos los apasivamientos de esos adeudos, aquel que tenga un adeudo, y debo decirles, no vamos a pagar el pasado, no tenemos por qué pagar, salvo, en donde exista una sentencia ejecutoriada en donde se han agotado todos los recursos porque deberemos de hacerlo, esos sí tenemos qué cumplir, y habremos de negociar con los acreedores. Aquel que traiga una sentencia ejecutoriada, deberán Ustedes saber que un sentencia ejecutoriada es aquella que no recibe, no admite ningún recurso en contra; a ellos tendremos que sujetarlos a la negocia de cómo pagarlo. Pero nunca, nunca vamos a suspender los servicios de los tijuanaenses. Quiero también resaltar, agradezco a Ciudadanos Unidos Sin Límite, por ese esfuerzo. Y resalto también la presencia de Yadira Rodríguez Valdovinos y de Mónica Gómez, en su calidad de estar, hújole ahora sí me gana, cómo se dice, lenguaje... Lengua de Señas Mexicana. Yo los felicito, y pues no habiendo otro asunto qué tratar, siendo las ocho con cuarenta y tres de la noche del día veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete se da por clausurada la sesión. Muchas gracias y buenas noches. **DOY FE.**-----*